



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2001

V Legislatura

Número 28

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2001

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 120, sobre mejora de enlace y acceso entre la autovía de Murcia-Cartagena y la C-3319](#), formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

* [Moción alternativa](#), del grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 141, sobre construcción de puentes sobre los ríos Quípar, Argos y Moratalla en las carreteras de acceso a Calasparra](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 148, sobre encauzamiento de la rambla de Benipila en Cartagena](#), formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 201, sobre denegación de concesión y autorización de una cantera junto al yacimiento de Los Grajos, en Cieza](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

I. Moción 120, sobre mejora de enlace y acceso entre la autovía de Murcia-Cartagena y la C-3319.

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista, defiende la moción 717

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 718

El señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular 720

El señor **Martínez Cerón** interviene a continuación 721

Se somete a **votación** la Moción 120 722

*** Moción alternativa.**

El señor **Nogueroles Pérez** defiende la moción alternativa formulada por su grupo parlamentario 723

El señor **Dólera López** interviene en el turno general 723

El señor **Nogueroles Pérez** interviene de nuevo 724

Se somete a **votación** la moción alternativa 725

II. Moción 141, sobre construcción de puentes sobre los ríos Quípar, Argos y Moratalla en las carreteras de acceso a Calasparra.

El señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista, defiende la moción 725

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 726

El señor **López Lucas**, del G.P. Popular 728

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo 729

Se somete a **votación** la Moción 141 729

III. Moción 148, sobre encauzamiento de la rambla de Benipila en Cartagena.

El señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista, defiende la moción 730

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 730

El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular 732

El señor **Trujillo Hernández** interviene de nuevo 733

Se somete a **votación** la Moción 148 733

IV. Moción 201, sobre denegación de concesión y autorización de una cantera junto al yacimiento de Los Grajos, en Cieza.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción 733

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Marín Escribano**, del G.P. Socialista 734

El señor **López Lucas**, del G.P. Popular 736

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 738

Se somete a **votación** la Moción 201 738

Se levanta la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Se inicia la sesión.

Primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores números 31, 32 y 33, de 9 y 30 de mayo, y 12 de junio de 2001, respectivamente. ¿Se aprueban? Quedan aprobadas.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre mejora de enlace y acceso entre la autovía de Murcia-Cartagena y la comarcal 3.319**, formulada por don Diego José Martínez Cerón, del grupo parlamentario Socialista.

A dicha moción se ha presentado una moción alternativa, formulada por el grupo parlamentario Popular, con el número de registro V-9.938.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

Bueno, la verdad es que tengo cierta curiosidad esta mañana por conocer, por saber cuál será el serpenteante camino que el portavoz del Partido Popular utilizará esta mañana para justificar la presentación de una moción alternativa, yo creo que para, como no puede ser de otra manera, eludir responsabilidades y eludir los compromisos que el Partido Popular tiene con la Región de Murcia. Y digo que estoy expectante por saber cuáles serán los argumentos para rechazar una moción y presentar una moción alternativa, que luego, no quiero entrar en la sintaxis de la misma, pero probablemente, señorías, nos podamos divertir en su momento con las aportaciones que desde el grupo parlamentario Popular nos hagan a este respecto.

Entrando en el fondo de la cuestión, que es la iniciativa que desde el grupo parlamentario Socialista ponemos esta mañana encima de la mesa, se refiere a un viejo problema que se suscitó desde la misma construcción de la mal denominada autovía de San Javier o del Mar Menor, como digo, viejo problema que se suscitó con la elaboración, con la ejecución de las obras de reforma y mejora de la carretera convencional comarcal 3.319. Una carretera que fue en su momento la obra bandera del Partido Popular; fue también la primera, y fue considerada, como digo, por el Partido Popular como el paradigma de lo que el Gobierno podía ofrecerle a los ciudadanos de la Región de Murcia. Un paradigma que, antes de su construcción, antes de su terminación, y precisamente porque se había puesto de manifiesto desde el Gobierno que era una de las grandes maravillas del mundo y que iba a ser una autovía, también en aquel caso, histórica, pronto se pudo comprobar, como digo, aun antes de su construcción, que aquello no era real, no

era verdad, y que de maravilla histórica absolutamente nada.

Una obra que desde el principio ha tenido problemas constructivos, graves problemas constructivos, tanto en el trazado de la propia autovía como en las obras complementarias o necesarias para garantizar la seguridad de los que circulan por esa carretera. Una autovía que ha supuesto un elevadísimo coste a las arcas de la Región de Murcia. Una autovía que va a costar más de 1.500 millones sobre lo inicialmente previsto, y probablemente he sido prudente en mi estimación, porque van ya más de 1.500 millones. Y digo va a costar, porque la obra, aunque formalmente tampoco es verdad que haya sido inaugurada, no ha habido un corte de cinta, sí se ha dado por terminada en diversas ocasiones, pero lamentablemente, por esos problemas constructivos que yo he puesto aquí de manifiesto esta mañana, es necesario seguir haciendo obras de mejora y consolidación, cuando no de reforma de cosas que se habían hecho, pero se habían hecho fundamentalmente mal.

Una autovía, una carretera, una obra plagada de irregularidades administrativas, rayanas en la ilegalidad, y yo supongo que en algún momento tendremos oportunidad de ver y de debatir, y que preocupan a este grupo parlamentario, y que debieran preocupar al Partido Popular, por el trasfondo, tanto económico como político, que pudiera tener, y que en su momento le costaron el puesto al director general de Carreteras, que en aquellos momentos era responsable de la misma.

En definitiva, una carretera en la que la improvisación, la celeridad, las grandes palabras han primado. Sin embargo, la seguridad, la garantía de una obra bien hecha, el control presupuestario, han brillado por su ausencia.

Una carretera que entre sus problemas fundamentales tiene el enlace, que es lo que nos centra aquí esta mañana, entre sus problemas fundamentales, como digo, tiene el enlace de la misma con la autopista de Alicante-Cartagena.

Aun antes de que se hiciera esta carretera, esta autopista Alicante-Cartagena, denunciábamos desde el grupo parlamentario Socialista los problemas que tenía de comunicación con la carretera antigua, la Nacional 332, como digo, hoy autopista, de enlace con la carretera comarcal 3.319. Unos problemas que no se solucionaron en la ejecución de la obra, que han costado numerosas vidas humanas, que han supuesto numerosos accidentes de tráfico y que desde el año 1997, que se está en fase de construcción y ejecución de la obra, el Partido Popular ha negado, y reiteradamente se ha empeñado en no acometer ninguna obra de mejora o de adecuación de ese enlace, de esa rotonda inútil, que no sirve para nada, más que, como digo, quemarle la sangre a los cientos de vehículos, de ciudadanos que tienen que transitar por esa carretera.

La verdad es que uno pensaba que este Gobierno, que es dado a hacer grandes anuncios, y que ya había anunciado que todo eso se solucionaría con la transformación de la Nacional 332 en autopista, que la gestión del Gobierno iba a conseguir que, con motivo de esta obra, ese enlace se mejorara. Y nada más lejos de la realidad, sino justamente todo lo contrario: la construcción de la autopista Cartagena-Alicante ha supuesto, todavía más, un caos circulatorio en esa zona.

Sus señorías saben que esa rotonda impide, además, la salida del tráfico en dirección a Cartagena, algo que es inaudito, desde San Javier. Es decir, desde esa salida, que se supone que es la salida centro, la salida más importante que tiene el municipio de San Javier en su conexión, tanto dirección Murcia como dirección Alicante o Cartagena, paradójicamente, ni cuando se construyó o se mejoró la carretera comarcal 3.319, ni cuando se ha construido la autopista Cartagena-Vera, se le ha dado solución a una salida natural, como es la salida en dirección al Mar Menor o hacia la zona de Cartagena. De verdad que es algo..., para ser una carretera calificada como hito histórico, como histórica y como no sé cuántas cosas más, realmente lo que parece histórico es la imprevisión, la ineficacia, la ineptitud, la desidia, la dejadez, el abandono de un Gobierno que está más en otras cuestiones, quizá más folclóricas, desde luego en cortar cintas sí, y no en lo que tiene que estar, que es, como en este caso estamos demandando, solucionando, por cierto, los problemas que ellos mismos, que el mismo Gobierno ha creado con esa construcción, porque les tengo que decir, señorías, que antes por lo menos se podía ir en las cuatro direcciones, pero cuando se construyó esta carretera comarcal 3319 con la autovía Cartagena-Alicante, como digo, se quitó una de las direcciones: se hace imposible girar hacia la zona de Cartagena. No sé si es porque..., y en eso tienen ustedes también, quizás, mentalmente algún tropiezo, y es que saliendo desde San Javier, para ir a Cartagena hay que girar a la izquierda, y eso a ustedes les produzca algún choque en su mente, en su cabeza y en su forma de pensar.

En definitiva, señorías, la propuesta del grupo parlamentario Socialista, una propuesta que se hace en junio de 2000, como les decía, va en la dirección de instar al titular, al responsable de esa carretera, a que solucione el problema que él mismo creó, como le decía hace un momento, con la mejora de la comarcal 3.319.

Cuando se hizo esta moción, todavía, como les decía antes, no estaba hecha la autopista Cartagena-Alicante, todavía quedaba la esperanza de que eso se hubiera solucionado. Pero, lamentablemente, ha pasado más de un año desde que se presentó esta iniciativa, y nos encontramos, como le decía al principio, con que tampoco en esta ocasión el Gobierno ha estado vigilante y atento para poder solucionar un problema que les afectaba.

Voy a terminar conforme empezaba, y es que tengo mucha curiosidad por saber cuál será el serpenteante camino que el portavoz del Partido Popular utilizará aquí para descalificar esta iniciativa y para presentar una alternativa que dice exactamente lo mismo, que no aporta nada nuevo, más que, probablemente, el interés del Partido Popular de no aprobarle una iniciativa a este diputado por no sé qué otras razones. A mí me gustaría que las explicaran; me gustaría que las explicaran porque, como le digo, tengo muchísimo interés en conocer cuáles serán sus argumentos.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, poco después de aterrizar en el Gobierno de la región el Partido Popular, se dispuso a construir uno de sus buques insignia, que era precisamente la autovía -ahora hablaremos de eso, de la autovía- del Mar Menor sobre la comarcal 3.319.

En aquel momento podía más la urgencia de los plazos, había elecciones en el año 1996, elecciones generales, y había que rentabilizar, que el rigor en el planteamiento y en el proyecto de la obra, que la futura seguridad y consistencia de esa importante vía de comunicación, y, evidentemente, también, de sus accesos.

Ésta es una autovía que se denomina así de forma ampulosa, porque todo el mundo sabe que no reúne las condiciones técnicas para poder ser calificada, jurídica y técnicamente, como tal autovía, y también las múltiples deficiencias que ha tenido desde el principio, y de las que se han hecho eco los usuarios y los medios de comunicación regional. Desde el polvo que levantan los vehículos agrícolas en los márgenes y que provocan problemas de visibilidad, hasta la instalación de puestos de venta de frutas y de todo tipo en los márgenes de una carretera con aspiraciones de ser autovía, hasta el tránsito de animales sueltos por esa autovía -autovía entre comillas-, hasta las rotondas que, bueno, son una especie de cazadespistados a la hora de circular por la misma, el propio trazado de la autovía con determinadas curvas que no cumplen las condiciones mínimas de seguridad, etcétera. Y ello al margen de las desviaciones presupuestarias que ha planteado el señor Martínez Cerón.

Evidentemente, una de las mayores deficiencias que tiene es, efectivamente, su conexión con la autopista Cartagena-Alicante, pero el título de la moción, y lo que yo he preparado, es su conexión con la de Cartagena a Murcia, que era lo que se planteaba en la iniciativa inicial, y que, por tanto, va a ser en la que yo me voy a

centrar.

Una de las deficiencias está precisamente en los accesos y salidas tanto hacia Murcia como hacia Cartagena, o desde Murcia y desde Cartagena, de esa autovía. Estamos hablando de la intersección, por situarnos, porque es que de la exposición del ponente yo creo se ha ido a otro sitio. Es verdad que ese sitio también debería ser objeto de una iniciativa, y a lo mejor desde otros grupos teníamos que haber tenido habilidad de proponer una transacción en ese sentido, que en este caso no hemos hecho.

Pero yo me estoy refiriendo al empalme de esa comarcal 3.319 con la autovía Cartagena-Alicante a la altura del Puerto de la Cadena aproximadamente, y en ese empalme lo que nosotros podemos observar es lo siguiente: tanto la salida como la entrada están precedidas de curvas cerradas y curvas peligrosas, y además queda reducida la carretera a un solo carril, con lo cual obviamente la minoración de velocidad que hay que hacer, por una parte, y la reducción de carriles, por otra, lo que lleva es, sobre todo en épocas de mucho tránsito por esta carretera, tanto fines de semana como épocas vacacionales (sean estivales, de Semana Santa, etcétera), atascos, tanto a la salida hacia Murcia o Cartagena como a la entrada desde Murcia o desde Cartagena, atascos que no solamente producen incomodidad en los automovilistas, sino que, sobre todo en la autovía Murcia-Cartagena, producen situaciones de peligro, porque los coches quedan bloqueados, quedan estancados en la carretera y la falta de visibilidad muchas veces de los que vienen a una velocidad razonable, como la que se permite en una autovía de estas características, puede propiciar, y de hecho propicia, colisiones o propicia otros problemas de seguridad del tráfico.

Por tanto, yo creo que todos coincidiremos -y la moción alternativa que presenta el grupo parlamentario Popular así me lo hace por lo menos sospechar- en que es necesario arreglar esos accesos y salidas desde Cartagena y desde Murcia hacia Cartagena y hacia Murcia en la comarcal 3.319 en su intersección con la autovía Cartagena-Murcia.

Por tanto, parto y dejo por sentado, salvo que haya alguna intervención en sentido contrario, esta cuestión.

Y centro la discrepancia, por tanto, entre una iniciativa alternativa (que yo espero que no se tenga ni que discutir) y una iniciativa originaria entre si esas obras, que son necesarias, las tiene que acometer el Consejo de Gobierno o las tiene que acometer el Gobierno de la nación.

Miren ustedes, esto quizá a estas alturas lo tendría que tener resuelto el grupo parlamentario Popular, son gobiernos del mismo signo político y con el gran peso político que tiene nuestro presidente del Gobierno cuando va hacia Madrid, donde se cuadran prácticamente todos los ministros y el propio presidente del Gobierno (y hasta el de la Unión Europea si le coge de paso por

esas tierras), pues esto tenía que estar resuelto. Pero, bueno, parece que no lo está.

Desde luego, este grupo parlamentario no es partidario jamás de que una actuación que tenga que acometer el Gobierno de la nación la carguemos a la mochila del erario público de la Región de Murcia, como ya ha ocurrido muchas veces (porque luego ni siquiera cobramos la deuda histórica).

Tampoco es partidario de aquello de que "el uno por el otro, la casa sin barrer". El Gobierno de la región dice que es del Gobierno de la nación, y el Gobierno de la nación dice que es del Gobierno de la región, y mientras tanto las colas, los accidentes, los atascos, los problemas para los automovilistas, los problemas para la seguridad del tráfico van a seguir en este tramo de la autovía o en este tramo de la comarcal 3.319.

Por ello, yo propondría a la moción que presenta el señor Martínez Cerón, que al fin y al cabo ha sido el que ha formulado la iniciativa, una transacción, que he pasado ya a los grupos parlamentarios y que ahora quisiera pasar a la Presidencia de la Comisión, una transacción del siguiente tenor literal: yo empezaría con la propuesta original, la propuesta del señor Martínez Cerón, que dice: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias, acometa con la mayor urgencia obras de acondicionamiento y mejora de la conexión de la autovía Murcia-Cartagena con la comarcal 3.319, que evite los continuos atascos y problemas de accesibilidad en ambas carreteras"; yo le añadiría a este texto, que respetaría en su integridad, otro del siguiente tenor literal: "así como que inste al Gobierno de la nación para que acometa con urgencia las obras de acondicionamiento y mejora que sean necesarias en la autovía Murcia-Cartagena para absorber el tráfico de salida de la misma en dirección San Javier y Mar Menor, así como el que en ella se produce por la incorporación a la misma en dirección a Murcia del tráfico procedente de las zonas poblacionales y zonas mencionadas". De este modo, están cubiertos los dos flancos, Gobierno regional y Gobierno de la nación. Si el Gobierno regional consigue que esa obra la realice en su totalidad (incluso en lo que es la salida de la comarcal 3.319, que es una carretera de titularidad autonómica) el Gobierno de la nación, pues yo felicitaré al Gobierno regional por este tema; si el Gobierno regional tiene que acometer su tramo en la comarcal 3.319, y en lo que se refiere a lo mejor a ampliar el carril de espera para la incorporación en la autovía a otro carril más el Gobierno de la nación, yo también lo entenderé. Es decir, entenderé que cada uno acometa sus obras, pero si acomete todas el Gobierno de la nación y además lo hace urgentemente, pues mucho mejor.

Por tanto, puestos de acuerdo en esto, yo soy en este sentido partidario de que se plantee esa transacción que uniría ambas iniciativas, que permitiría que los dos titulares tuvieran que trabajar y que garantizaría que no pasa

eso de que "el uno por el otro, la casa sin barrer".

Y por todo ello, yo solicito al señor Martínez Cerón, al ponente del grupo parlamentario Socialista, que acepte la transaccional que plantea Izquierda Unida, al tiempo que le manifiesto el apoyo a la iniciativa que presenta.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señoras y señores diputados.

Vamos a centrar desde nuestro grupo parlamentario la discusión de esta moción yo creo que en sus verdaderos términos. No voy a entrar en todas las valoraciones que habitualmente hace el señor Martínez Cerón, en las que mete en un problema concreto, que son los accesos de la autovía Murcia-Cartagena con la comarcal 3.319, que es el objeto de la moción, con otros problemas de otros lugares y de otras carreteras, ni tampoco vamos a entrar en discusiones bizantinas sobre la denominación de la mencionada carretera 3.319.

Digo esto porque realmente el problema todos sabemos que existe, es un problema creciente, puesto que el parque móvil de la Región de Murcia, gracias a Dios, fruto del desarrollo de la región, del mayor poder adquisitivo de sus habitantes, del desarrollo como zona turística del Mar Menor, lógicamente crea una mayor concentración, una mayor densidad de tráfico en dichas carreteras.

Hay que recordar que la carretera 3.319 cuando se construyó la autovía Murcia-Cartagena era una carretera convencional, es decir, con un carril en cada sentido, de dos carriles, y que entonces se hicieron los accesos adecuadamente para permitir ese entronque de un carril en cada sentido. Se hicieron esos entronques o esos accesos como obra complementaria a la autovía Murcia-Cartagena, y los hizo, como saben ustedes, el Estado, carreteras del Estado. Después, con el paso de estos años lógicamente este aumento del tráfico, esta mayor densidad ha provocado ciertamente, tanto en la incorporación en dirección Murcia-Cartagena a la autovía o a la carretera 3.319 dirección Mar Menor-San Javier, que se produzca en ocasiones (sobre todo en la época veraniega) unas colas, por lo que también ha explicado muy bien el portavoz de Izquierda Unida, en cuanto que hay que disminuir la velocidad, en cuanto que hay una afluencia grande de vehículos y un solo carril produce una larga... a pesar de que este carril es de una longitud o de un tramo suficientemente largo, bastante largo, pero a pesar de ello se produce una retención de vehículos que incluso llega a provocar que el carril derecho de la autovía

Murcia-Cartagena se vea colapsado, dificultando muchas veces el tráfico en todas las direcciones, en dirección también a Cartagena.

Otro tanto ocurre en el sentido inverso, es decir, en dirección Cartagena-Murcia, cuando el entronque o la incorporación de la carretera 3.319 produce en el Puerto de la Cadena, a pesar de que aquí ya sí que hay dos carriles. La incorporación, como saben ustedes, ese acceso cuenta con dos carriles, al principio son cuatro carriles, cuando se incorpora a la autovía Cartagena-Murcia, pero paulatinamente se van reduciendo, luego tres y luego acaba en los dos normales. Esa incorporación se produce ya en el descenso, en la cuesta abajo del Puerto de la Cadena, en una zona orográficamente dificultosa. El primer acceso, el que hemos hablado en dirección Murcia-Cartagena es quizá técnicamente más fácil de resolver, bastaría quizá con desdoblarse ese carril de acceso, hacerlo en dos sentidos, con dos carriles en ese sentido, y seguramente con eso sería suficiente, además, si es posible, rectificar, hacer más derecho el tramo de ese puente y ese acceso.

Va a tener muchas más dificultades, seguramente por esas características orográficas del Puerto de la Cadena, el del otro sentido, pero técnicamente con voluntad y con presupuesto saben ustedes que hoy se puede hacer casi todo, quizá lo que todavía no conseguimos es frenar lo inexorable de la muerte, pero todo lo demás tiene solución y seguro que esto también lo tiene.

Entonces, centrando de verdad el sentido de la moción en el problema real, que lo conocen los grupos de la oposición, lo conoce el grupo parlamentario Popular y sobre todo lo conocen los miles de ciudadanos, murcianos y de otras comunidades, que sobre todo en la época veraniega transitan y tienen que utilizar esta carretera. Por eso nuestra voluntad de afrontar el problema en sus justos términos y dar a cada Administración la responsabilidad que tiene en el mantenimiento y en la mejora de sus obras, entendemos que era objeto de una moción alternativa a la que el grupo parlamentario Socialista nos presenta con fecha, creo recordar, 5 de junio de 2000, cuando ya estaba próximo el verano (ciertamente ya lo teníamos encima).

Bien, hoy llega para su debate, con el retraso lógico que llevan casi todas las mociones, y queremos de verdad, con un afán constructivo, poner el dedo en la llaga y aportar la mejor solución. No vamos a seguir, como suponía el portavoz del grupo parlamentario Socialista, ningún camino serpenteante, ni vamos a echar balones fuera, ni vamos a pasar la patata caliente a nadie. Le decimos a cada Administración cuál es su competencia y lo que tiene que hacer, y planteamos el problema en sus justos términos.

Puesto que estas obras complementarias, como son los accesos, corresponden a la titularidad estatal, es por ello que en la moción alternativa nuestro grupo parlamentario plantea que se inste, como les he hecho llegar,

voy a leer el contenido de la moción alternativa, que dice: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que acometa con la mayor urgencia las obras de acondicionamiento y mejora que sean necesarias en la autovía Murcia-Cartagena, para absorber el tráfico de salida de la misma en dirección San Javier y el Mar Menor, así como el que en ella se produce por la incorporación a la misma en dirección a Murcia del tráfico procedente de dicha zona turística".

Casualmente, yo no sé si ha intervenido algún otro factor desconocido, el contenido de esta moción alternativa es idéntico, y afronta, denuncia los mismos problemas y propone las mismas soluciones que la transacción que propone el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Por tanto, creo que hemos coincidido en la valoración y en la propuesta de solución de ese problema.

Creo, señores y señoras diputados, que en esto es en lo que nos tenemos que basar: en tratar de buscar la solución adecuada, para que, de la forma más urgente, estos problemas que realmente existen, y que nadie esconde la cabeza debajo del ala, ni quiere derivar ese problema a otras instancias que no sean las que correspondan, pues con ese afán constructivo, digo, y de solucionar el problema, hemos presentado esta moción alternativa que, a nuestro juicio, entendemos que afronta y entiende mejor la solución a este problema que la moción, con todos los respetos, que la consideramos acertada desde el punto de vista de que denunciaba un problema existente, que presenta el grupo parlamentario Socialista.

Como además es coincidente con la propuesta de transacción del grupo parlamentario Mixto, pues entendemos que eso es lo que vamos a hacer desde nuestro grupo parlamentario: aprobar la moción alternativa que hemos presentado, en el sentido de que sea la Administración central, que sea el Estado el que como titular de las obras complementarias de acceso, de entronque de la autovía Murcia-Cartagena con la 3.319, San Javier y Mar Menor, habitualmente tienen esas dificultades de tráfico, con esas obras y esos estudios que haga la Administración central, esperemos que lo antes posible, esos problemas desaparezcan en esos puntos, que son dos, por cierto, y el más importante y dificultoso, como digo, es en el sentido de Cartagena-Murcia.

Con esta moción alternativa, que espero que los grupos parlamentarios de la oposición sepan valorar en su justa medida y nos den su apoyo, nuestro grupo parlamentario creo que ha acertado en proponer la solución del problema, sin hacer discursos serpenteantes, sino yendo directamente a la raíz del problema, ni andándonos por las ramas o derivando, o haciendo, de verdad, juicios de valor sobre otros muchos problemas que naturalmente que los tenemos, pero que serán objetos de otras iniciativas, y no precisamente de ésta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.
Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, señorías:

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a Izquierda Unida el apoyo a la iniciativa del grupo parlamentario Socialista y trasladarle nuestra pretensión de aceptar la transacción que nos propone, en los términos, en los justos términos que nos la propone. Fundamentalmente porque efectivamente yo quiero enmarcar la situación. Cuando esta moción se presenta, que fue en junio del año 2000, no existía, estaba en obras la carretera, la autovía, las obras de la autovía Cartagena-Alicante, y quien creó el problema, como ya he tratado de decir en mi anterior intervención, fue la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuando construyó o cuando realizó las obras de mejora de la carretera comarcal 3.319. Y, en consecuencia, era la Comunidad Autónoma y, a mi juicio, sigue siendo la Comunidad Autónoma quien tenía que haber resuelto el problema de esa comunicación, de ese enlace, que no de ahora, sino desde cuando se construyó, impedía la accesibilidad, impedía, como les decía antes, la salida, en este caso, hacia la zona de Cartagena, hacia la zona del Mar Menor. Por lo tanto, la moción está presentada en los términos que hay que presentar la moción.

Lo que me resulta incomprensible, tozudo, por parte del Partido Popular, es que ante una..., y por utilizar los mismos términos que utilizaba su señoría de centrar el tema, yo no sé si flagelándose o no, diciendo aquí con palabras muy suaves: vamos a presentar una moción alternativa para centrar la situación y con el ánimo de que esto se resuelva, etcétera. Pues, mire, en esa dirección va la transacción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y que, como yo he anunciado aquí, voy a aceptar.

Resulta de verdad, y piénselo, señor Nogueroles, incomprensible que ustedes rechacen esta iniciativa con la aportación que se hace desde Izquierda Unida y se empecinen en aprobar una iniciativa presentada por ustedes. Me pregunto: ¿qué es lo que hay detrás de ese empecinamiento? Explíquenmelo, porque sinceramente yo creo que nadie va a entender una postura del Partido Popular en esa línea que usted decía, de centrar el problema, de buscar la solución, de aportar una cosa y la otra. ¿Qué es lo que aportan ustedes ahora? ¿Qué es lo que aportan un año después? Y sobre todo, y yo dejo la pregunta en el aire, porque como evidentemente no van a aprobar esta iniciativa y tendremos oportunidad de discutirlo ahora, ¿cómo es posible, en virtud de lo que usted decía, que en el transcurso de la obra, de la autovía, autopista Cartagena-Alicante, no se haya resuelto el

problema? ¿Dónde estaba el Gobierno del Partido Popular, el presidente, señor Valcárcel, dónde estaba el consejero de Obras Públicas, para no haber dicho, exigido, pedido, que en la ejecución de la obra se solucionara el problema, que nosotros ya denunciábamos antes y que hoy aquí se está poniendo encima de la mesa?, porque ahora resulta que las obras complementarias son de fulano o de mengano. Sean de quien sean, el Partido Popular gobierna en la Región de Murcia y gobierna a nivel estatal. Explíqueme, señor Nogueroles, dónde estaba el Gobierno, en qué otra cosa estaba, para no haber estado pendiente de resolver un problema que viene arrastrado, que originó él con la mala construcción y mala ejecución de la comarcal 3.319, y que ha permitido que en la construcción de la autovía, autopista de Cartagena-Alicante, siga sin resolverse. Explíquennelo porque no lo entiendo.

Insisto en que lo que sí que hay es mucha improvisación, mucho despiste, por utilizar un calificativo suave del Gobierno regional, en este tema.

Yo sí le tengo que agradecer una cosa: al menos ha sido usted honesto reconociendo que existe un grave problema. Pero, dicho eso, y reconociéndole su valentía, le tengo que decir que es mucho más preocupante todavía el que, reconociendo que existe un grave problema, se venga esta mañana aquí con una moción alternativa, y no se hayan puesto especialmente los instrumentos, no se hayan adoptado las medidas necesarias para haberlo solucionado con anterioridad.

No quisiera, señor diputado, usted me ha dicho que no quiere entrar en otras valoraciones de la obra, que yo habitualmente intento unir cosas distintas. Todo lo que yo he dicho aquí esta mañana, absolutamente todo, está relacionado con la ejecución de esa obra, absolutamente todo. Nada de lo que he dicho aquí hace referencia a ninguna otra obra. Si en esa obra hay irregularidades administrativas, hay irregularidades constructivas, hay deficiencias en la construcción, son de esa obra, de ninguna otra. Y le he comentado que es verdad, he hecho referencia a ello porque creía que debía de hacerlo, que ésta no era la Comisión para discutir sobre esas irregularidades administrativas que existen y que están ahí. Otros momentos tendremos y otras oportunidades tendremos de hacerlo, probablemente, en el contexto adecuado.

Pero eso, señor diputado, señorías, esas irregularidades administrativas contables de ejecución de obra son las que justifican que en ese punto concreto no se haya solucionado el problema adecuadamente y de que ese problema siga existiendo hoy en día por ineptitud, como digo, por ineficacia, por imprevisión del Gobierno, por desidia y por dejadez, señor diputado.

Señores y señoras diputados, yo espero que reflexionen, que tengan en cuenta si es verdad que esas palabras que dice el diputado portavoz del grupo parlamentario Popular, de que la voluntad de que esto se

arregle, de que esto se solucione, de que reflexionen sobre la iniciativa...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, debe ir concluyendo.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Concluyo, señor presidente.

...sobre la iniciativa que se ha presentado, con las aportaciones que se han hecho desde el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y sean conscientes de que la solución del problema pasa, fijese, más allá de que aquí aprobemos una moción con transacción, una moción alternativa, para ver quién saca más la cabeza o quién tiene más protagonismo en los titulares de prensa, que seguramente eso es lo que probablemente busquen ustedes, más allá de todo eso, lo importante es que el Gobierno asuma de una vez y definitivamente su responsabilidad, que desde 1997 dejó aparcada, y lamentablemente hasta hoy, y no sé cuánto tiempo más, no ha sido capaz de resolver ese problema.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.

Señorías, se procede a la votación de la moción en su texto modificado por la transacción propuesta por el señor Dólera. Votos a favor. Votos en contra. La moción ha sido rechazada al obtener seis votos a favor y siete en contra. Procede, por tanto...

Señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, para pedir una aclaración a los Servicios Jurídicos. Yo entiendo que una moción que ha sido rechazada, un texto que ha sido rechazado, como ha ocurrido en este caso, no procede, puesto que es el mismo texto que vamos a debatir a continuación, que se debata, puesto que, como su señoría ha explicado muy bien...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón...

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

...exactamente coincide con el mismo. Sólo quiero hacer constar...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, la Presidencia entiende que el texto que ha decaído ha sido un texto con dos párrafos, y el texto de la moción que se va a debatir es un texto con un solo párrafo. Por lo tanto, la Presidencia entiende que ha lugar al debate de la **moción alternativa**, y tiene la palabra para su defensa el señor Nogueroles.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Señor presidente, yo, si me permite...

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Martínez Cerón, tiene la palabra el señor Nogueroles. No está su señoría en posesión de la palabra.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Desde nuestro grupo parlamentario lamentamos profundamente la actitud, que por otra parte respetamos, pero sí lamentamos la actitud que adopta el grupo parlamentario Socialista, por una cuestión que yo creo que es meramente una cuestión de pundonor, de amor propio, si se quiere, que no va a mejorar ni empeorar el sentido de la moción, en cuanto se busca la solución de un problema.

Lógicamente, cuando nosotros estudiamos la moción en el texto original presentada por el grupo parlamentario Socialista, observamos que había un error de bulto, es decir, se negaba la mayor, sencillamente. Estaba bien enfocado el problema técnico, pero no a qué Administración se tenía que solicitar la solución del problema.

He dicho en mi anterior exposición que la carretera comarcal 3.319 es de titularidad autonómica, pero no así la autovía Murcia-Cartagena. Cuando se hicieron los entronques u obras de acceso entre ambas carreteras, carreteras del Estado, fue el Ministerio de Fomento quien acometió esos entronques, esos enlaces, y, por tanto, eran, y siguen siendo en la actualidad, competencia de la Administración central. Por tanto, es sencillamente dar a cada Administración la responsabilidad y la tarea que le corresponde en el mantenimiento y en la mejora de sus obras.

Es por eso que no podemos entender cómo se quiere cargar a las arcas autonómicas una obra que no es de su competencia. De ahí que preparásemos, antes de conocer ninguna transacción de ningún grupo, una moción alternativa que proponía justamente solucionar el problema, pero pidiéndoselo, exigiéndoselo a la Administración competente en esas obras.

Ese es sencillamente el sentido que le dimos a esta moción alternativa, y que, curiosamente, repito, como

antes he dicho, coincide con el análisis que ha hecho el portavoz del grupo Mixto en la solución del problema, y también en la Administración que tiene que solucionarlo. De ahí que nosotros, lógicamente, como un grupo que ha propuesto una solución que entendemos buena, defendamos nuestra propuesta, que es la moción alternativa, y que no veamos tan lógico que se mantenga el texto original que no se dirige a la Administración pertinente, aun con la inclusión de la transacción del grupo parlamentario de Izquierda Unida. Respetamos, por supuesto, la legitimidad y la actitud que puedan adoptar, por supuesto, ambos grupos, pero entendemos que es mucho más acertada la propuesta de moción alternativa que nosotros hemos presentado, que hacer esa combinación de un texto que ya no procede, que no es procedente, con una transacción que viene a enmendar ese texto que era impropio. De ahí que nosotros, consecuentemente con estas razones, vayamos a mantener nuestro voto para la moción alternativa que hemos presentado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Nogueroles.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Quiero comenzar la intervención respetando la posición del grupo parlamentario Socialista de abandonar la sala, con la que este grupo no se solidariza -evidentemente es un grupo distinto y tiene sus propias formas de ver las cosas-, pero al mismo tiempo también considerando que se debería haber dado lugar a la aclaración que solicitaba el grupo parlamentario Socialista. Y también, por la buena marcha de la Comisión, solicitaría que al término del debate de esta iniciativa, hubiera un pequeño receso por si se incorpora el grupo parlamentario Socialista al debate del resto de las iniciativas, dos de las cuales son suyas y podrían decaer en el caso de que no acudieran aquí.

Sentado lo precedente, quiero manifestar que, a pesar de todo, yo voy a votar a favor de la moción alternativa.

En primer lugar, quiero decir que, al contrario de lo que ocurre en otras ocasiones, no estamos ante una moción alternativa vampirizante, es decir, de las que chupan de la moción original, cambian el orden de las palabras y permiten atribuir al final la titularidad de la iniciativa aprobada a un grupo distinto del que concibió la iniciativa original. Y, luego, en segundo lugar, también quiero decir que a mí me hubiera gustado que se hubiera aprobado la transaccional que ha propuesto este grupo parlamentario. ¿Por qué?, porque de esta forma hubiéramos tenido cogidas a ambas administraciones: al Consejo de

Gobierno y al Gobierno de la nación.

Yo tengo mis dudas de que el Gobierno de la nación vaya a acometer obras de entronque, que tienen más que ver con la comarcal 3.319 en alguno de sus tramos, porque no basta solamente con ampliar o ensanchar el nudo y la autovía Cartagena-Murcia o Murcia-Cartagena, sino que también en la propia comarcal hay que ampliar sobre todo un carril para salir en dirección Murcia, y evidentemente yo no sé si esta última obra va a querer acometerla el Gobierno de la nación. Por tanto, me parecía mucho más completa la iniciativa que a cada uno le atribuía sus responsabilidades y que sumaba ambas mociones.

Bien, pero el grupo parlamentario Popular está totalmente seguro, y así lo ha manifestado su portavoz, tanto en la discusión de la moción original como ahora en la presentación alternativa, de que es el Estado el que va a correr con los gastos de las obras de entronque y el que va a solucionar el problema. Pues, ni mil palabras más; ni mil palabras más, este tema está resuelto. Si el Gobierno de la región, si el grupo que respalda al Gobierno de la región, que a su vez es del mismo signo político del Gobierno de la nación, se cree con fuerza suficiente para obligar y exigir del Gobierno de la nación que urgentemente se acometan esas obras, este grupo parlamentario se quita el sombrero; se quita el sombrero y vota a favor de esta iniciativa, porque demuestra que hay una gran confianza del grupo parlamentario Popular en su Consejo de Gobierno y le pone unos deberes difficilísimos, que son que el Gobierno de la nación no sólo cargue con lo que haya que hacer en la autovía Cartagena-Alicante y en el nudo de entronque, sino incluso con el final de la comarcal 3.319, que es una carretera de titularidad autonómica. ¡Hombre, ya era hora! Durante mucho tiempo hemos estado nosotros haciendo obras o asumiendo carreteras, como la Cartagena-Vera, que eran de titularidad nacional, a expensas de las arcas autonómicas. Si el Partido Popular está seguro de que ahora, como compensación, el Gobierno nos va a hacer esta obra en una carretera comarcal que es a sus expensas, desde luego este diputado no va a ser ningún obstáculo para ello. Por tanto, voy a apoyar la iniciativa.

Ahora, con el apoyo a esa iniciativa, también quiero decirles una cosa: voy a estar vigilante y voy a estar controlando, para que al final no quede, el uno por el otro, la casa sin barrer. Y si pasado mañana esta obra no se realiza, si de cara al próximo verano, a la próxima temporada estival, esta obra no se realiza, desde luego este grupo parlamentario va a exigir responsabilidades. Como también recordará este día y esta sesión, si al final resulta que, después de la bravuconada de plantear que todo para el Gobierno de la nación, porque entonces sería una bravuconada, yo no digo que ahora lo sea, resulta que al final asume los costes el Gobierno de la Región de Murcia.

Por tanto, sean ustedes conscientes del compromiso

que adquieren con esta moción alternativa, más allá de los titulares que puedan salir mañana en los medios de comunicación, que mucho me temo que no se van a referir a la moción inicial ni a la moción alternativa, sino a otro tipo de cuestiones que no deberían ocurrir en esta Cámara, porque hubiera suficiente flexibilidad en la Mesa de la Asamblea para poder aclarar los asuntos que estimen pertinentes los grupos parlamentarios.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Agradecer al señor Dólera, en este caso al grupo parlamentario Mixto, yo creo que una visión constructiva y realista de la situación. Lógicamente, al señor Dólera le hubiese gustado, como proponente de la transacción, que se hubiese aprobado la transacción.

Yo, en cambio, difiero, señor Dólera, en que era más completo sumar el texto original del proponente del grupo parlamentario Socialista con su transacción, puesto que, evidentemente, el texto de la moción socialista instaba al Consejo de Gobierno a que a costa de los presupuestos autonómicos se hiciesen esas obras, y partía de un error básico, y es que esas obras no corresponden administrativamente a la autonomía de Murcia, sino a la Administración central, puesto que se realizaron esos entronques, esos enlaces a costa de esa Administración, y como obras complementarias de la autovía Murcia-Cartagena.

Por tanto, yo creo que las dudas que usted plantea en el futuro, de si la Administración central va a realizar esos enlaces haciendo un carril de desaceleración para incorporarse a la carretera 3.319, deben desaparecer, porque lógicamente hará las obras de acondicionamiento, de enlace adecuado para evitar el problema de atascos. Por tanto, hay que tener también un mínimo de confianza en que los técnicos de las administraciones, sea la que sea, van a hacer las cosas bien. No podemos ponernos la venda antes de recibir el golpe. Por tanto, no es ninguna fe ciega, ni es nada. La fe yo creo que se deja para cosas más espirituales, más altas. Nos basta con la confianza. Nosotros tenemos confianza en la Administración central y en el Gobierno de la Administración central, así como también lo tenemos en el Gobierno de la Comunidad Autónoma. Por tanto, yo creo que eso es lo que hay que hacer: urgir, eso sí, yo también comprendo y apoyo su vigilancia, y nosotros también la tendremos, y urgiremos al Gobierno central a que lo haga en el plazo más breve posible y a que lo haga de la mejor manera posible. No me vale, por ejemplo, argumentacio-

nes como: ¿por qué no se le encargó cuando se hizo la carretera Cartagena-Alicante? Pues, sencillamente, porque es una obra distinta, y no vamos a decirle al Gobierno central: mire, ya que está haciendo la autovía Cartagena-Alicante, pues arréglenos todos los problemas que tenemos en otros muchos puntos de la región. Pues claro que nos gustaría, pero, lógicamente, eso, administrativamente no tiene ningún encaje, y ustedes lo saben muy bien. Por tanto, cada cosa en su momento, y cada obra tiene un tratamiento administrativo distinto.

Se ha denunciado el problema, se entiende el problema, se asume, se propone una solución que es adecuada. Pues vamos a empujar en ese sentido. Por eso yo distingo, y también reitero, mi respeto a la postura del grupo parlamentario Socialista, pero lamento que la haya tomado. Sí que distingo muy claramente una actitud de otra; yo creo que la suya es muy pragmática y muy eficaz en aras a la solución del problema. La del grupo parlamentario Socialista repito que es todo lo respetable que queramos, pero realmente no iba encaminada a una solución adecuada del problema, aun reconociéndole el acierto que ha tenido en ponerlo sobre la mesa.

Por lo tanto, reiterando ese agradecimiento y esa comprensión que ha mostrado el grupo parlamentario Mixto, deseo que esta moción tenga éxito lo antes posible y se solucione el problema.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Noguerols.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada al obtener 8 votos a favor y una abstención.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre construcción de puentes sobre los ríos Quípar, Argos y Moratalla en las carreteras de acceso a Calasparra**, formulada por don Juan Fernández Montoya, que tiene la palabra para su defensa.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

A Calasparra se accede por tres carreteras que tienen que cruzar los ríos que discurren por su término municipal, que son el río Segura, el río Argos, el Quípar y el Moratalla. Por la 3.314, que cruza el río Segura a unos 2 kilómetros del casco urbano, es por donde llega la mayor circulación a Calasparra y que la cruza. Las otras vías son menos conocidas. En esta carretera efectivamente hay un puente de 1979, que sustituyó al puente de hierro, puente centenario que había y que queda a su lado.

Pero por las otras carreteras es donde tenemos el

problema principalmente. Se trata de la carretera MU-552, que une Mula con Calasparra, que enlazará en su día la autovía Noroeste-Río Mula a 23 kilómetros de Calasparra, y que después cruza el río Quípar y también el río Argos.

El río Argos pasa a un kilómetro y medio de Calasparra y tiene un puente de hierro también centenario, mientras que el río Quípar es cruzado por un puente de fábrica en buen estado, pero insuficiente por su estrechez y por su trazado para el tráfico que circula actualmente.

En algunas ocasiones tanto el río Quípar como el río Argos han tenido dificultades para poder aceptar un tráfico de camiones, un tráfico pesado. Así, por ejemplo, el río Argos ha tenido en un tiempo, cuando funcionaban las minas que llaman de Gilico, tenían que cruzar camiones, no de gran tonelaje sino de cierta importancia, y tenían que vadear el río, pasar por abajo, dejar el puente y pasar vadeando el río. Bien es cierto que el río Argos a su paso por allí no lleva mucho agua, más bien lleva escasa agua, escaso caudal, pero sin embargo tenían que vadear el río cruzando el lecho y pasando el cauce en condiciones que desde luego no son las adecuadas para un tráfico actual.

Igual ocurre con la carretera MU-510, que sale de Calasparra y se dirige hacia los pueblos de la sierra de Albacete, concretamente también hacia Moratalla, y a los pueblos de Albacete (Tazona, Socovos, Férez) que unen con aquella parte. Esto se cruza por el río Moratalla o Benámor por uno de los peores puentes que nos quedan en la región y que enlaza con una de las peores carreteras que hay en España, que es precisamente la que enlaza la 510 con esos pueblos de Albacete que indicaba, que se llama carretera 3.211, y que viene no sé si desde Águilas a Ciudad Real.

Esta carretera, por aquello que se decía antes de "por unos y otros", pues la cuestión es que está en un estado pésimo, que han saltado los medios de comunicación diciendo que esta carretera era una barbaridad, vamos, por decirlo de otra forma.

Tenemos que indicar que algunos de estos puentes iban en la agenda del presidente para construirlos en el año 1996, es decir, que es que ya en algunas cosas tenemos todos ya una historia. Pues bien, algunos de estos puentes iban en la agenda del presidente para construirlos en 1996.

Pero no nos vamos a detener en este punto, también el puente del Argos tenía un estudio y un proyecto allá por el año 1995.

Cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, que abarca del año 1998 a 2003, se incluyeron en las estrategias de cumplimiento de este plan, en las estrategias de comunicaciones, estos tres puentes que dan acceso a Calasparra y que se refieren al puente del río Quípar, como he indicado, al río Argos y también Moratalla o Benámor. Esto no se debe olvidar porque es fundamental para la moción que presentamos, el hecho

de que la construcción de estos puentes va en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, y que había que acabarlos precisamente como máximo en el 2003.

En una pregunta escrita que hicimos al principio de la legislatura a la Consejería de Obras Públicas nos contestó el entonces consejero, señor Bustillo, que sí estaban previsto los puentes, sobre todo en la carretera de Mula a Calasparra, pero que había un escaso tráfico, que el índice de medidas daba 996 vehículos/día cercano a Calasparra, y sin embargo más cercano a Mula daba 286, a la altura de la carretera que une La Copa, que es precisamente la carretera B-26.

Es evidente que si una carretera no se arregla, tiene puntos difíciles, es lógicamente cada vez menos transitada, es cada vez menos tomada como alternativa, y entonces lógicamente si la Dirección General de Carreteras se fija solamente en los vehículos que transitan por ella, pues algunas carreteras no se arreglarían nunca porque están tan malas que no se puede pasar, claro, lógicamente.

Por ejemplo, con la MU-552, que es una carretera que se ha arreglado ahora, ha sufrido una notable mejora; no está totalmente arreglada puesto que hay 5 kilómetros cerca del empalme de La Copa; esta carretera -es la que a lo mejor se conoce más corrientemente como la carretera de Cagitán, son los llanos esos que hay entre Mula y Calasparra- ahora, al arreglarse, yo he notado a simple vista, y seguramente quien tenga los índices de medida lo podrá percibir exactamente, que ha sufrido un notable incremento de tráfico. Por tanto, a esta carretera le falta ahora para concluirla, aparte de esos 5 kilómetros, le faltan el puente sobre el Quípar y el puente sobre el río Argos.

Y tampoco debe ser éste el motivo por el cual no se arreglan los puentes en la MU-510, porque ésta sí es una carretera muy transitada ya que une puntos desde el Santuario de La Esperanza al pantano del Cenajo, o los pueblos que hoy son muy turísticos y muy visitados, los pueblos de Albacete como Socovos, Férez, Letur, y esta carretera, y por tanto el puente sobre el río Moratalla o Benámor es uno de los puntos negros que tiene la carretera MU-510 y que no sabemos tampoco por qué no se ha acometido ya la construcción de este puente.

Así pues, al grupo Socialista no nos basta con que se nos diga, como se nos dijo en esta pregunta escrita que yo formulé, que sí, sí, está contemplado en las previsiones del Gobierno el hacer estos puentes, ya no nos basta con eso, tenemos que pedir, porque creemos que es justo, el que se cumplan las estrategias que están señaladas en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, y que esto se cumpla de la forma más clara que hay, que es que hayan partidas presupuestarias en los presupuestos de 2002 para acometer esta obra. Y tenemos que decir además que aunque en la moción hablamos de “dentro de las disponibilidades presupuestarias”, que es aquello que siempre se pone como coletilla porque hace mucho

tiempo que se hizo la moción, pero ahora es el momento de que se incluyan en los presupuestos de 2002 al objeto de que no haya que decir “dentro de disponibilidades presupuestarias”, sino porque van a estar dentro del presupuesto de 2002.

Si queremos que estén acabadas en el 2003 y que se cumpla, podríamos decir que esto es casi tarde ya, pero, en fin, aunque se haya quedado para última hora, como se quedan para última hora tantas cosas de la comarca, yo digo que se debe de acometer ya claramente, no darnos entretenidas largas que puedan durar para otra legislatura porque si no los puentes estos pueden durar doce años perfectamente.

No queremos, pues, que se posponga para más tarde de 2003, queremos que se realice cumpliendo el Plan de Desarrollo Integral. Tenemos que decir, y lo decimos claramente, que si hay que poner alguna medalla se pondrá, que si hay que echar flores, pues se echarán, o si hay que sacar el botafumeiro, pues se sacará, ¡qué vamos a hacer!, pero ya nos toca, sencillamente ya le toca a aquella parte del Noroeste y a aquella parte de la Región de Murcia.

Si lo hacemos así, pues yo creo que no habrá ningún inconveniente, porque lo que estamos haciendo es impulsando al Gobierno para que cumpla algo que ya está firmado en el Plan del Noroeste. Pedimos, pues, tanto al grupo de Izquierda Unida como al grupo del Partido Popular que apoyen esta moción que persigue algo muy justo, que es adecuar unas vías en unos accesos que pueden utilizarse por todo tipo de vehículos, como lo requieren las comunicaciones actuales, persigue favorecer el tránsito desde la provincia de Albacete, que es Castilla-La Mancha, a Murcia; persigue unir mejor y de una forma segura la carretera hacia Mula; favorecer que desde Calasparra e incluso de esta parte de la sierra de Albacete se pueda acceder a Murcia también por la nueva autovía Noroeste-Río Mula, y se pretende en definitiva que se cumplan los plazos del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

Por esto presentamos esta moción que en su parte resolutive dice que: “La Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que elabore y ejecute, dentro de las disponibilidades presupuestarias, los proyectos correspondientes para llevar a cabo en el plazo previsto en el Plan de Desarrollo del Noroeste la construcción de los puentes sobre los ríos Quípar, Argos y Moratalla en las carreteras que dan acceso a la población de Calasparra”. Ésa es mi confianza.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Intervengo con brevedad para manifestar la posición favorable del grupo parlamentario al que represento a la iniciativa que presenta el grupo parlamentario Socialista y es ponente el señor Fernández Montoya.

Cuando se elaboró y se aprobó el Plan Integral de Desarrollo del Noroeste tanto la Unión General de Trabajadores, desde el punto de vista social, como Izquierda Unida, desde el punto de vista político, se mostraron críticos ante ese plan de desarrollo, porque entendíamos y entendemos que lo que se estaba haciendo es ordenar de forma plurianual una serie de inversiones en una zona de la región, que es la parte noroeste, que al final iban a ser las inversiones ordinarias que aun cuando no hubiera plan se iban a hacer cada año con los presupuestos generales, y por tanto ordenarlas plurianualmente de este modo en un plan no suponía más que una jugada de imagen del Gobierno regional, pero es que aparte de eso lo que suponía es perder la oportunidad en ese momento para ordenar lo que necesitaba esa parte de la región más desatendida durante muchos años que otras partes, es decir, inversiones extraordinarias.

Y por tanto nosotros hubiéramos suscrito, nosotros hubiéramos apoyado un plan que ordenara no sólo las inversiones ordinarias que se iban a hacer durante estos años, sino también las inversiones extraordinarias que necesita esta zona para alcanzar el nivel de desarrollo que la media regional tiene.

Y precisamente, en coherencia con esa posición y desde el respeto a quienes como alcaldes o como formaciones políticas o sindicales suscribieron o apoyaron aquel plan, nosotros hemos estado muy atentos al desarrollo de ese Plan de Desarrollo del Noroeste, valga la redundancia. ¿Por qué? Porque, hombre, si encima de que son las inversiones ordinarias que se iban a hacer ordenadas de forma plurianual ni siquiera se cumplen esas inversiones ordinarias, pues menudo negocio hemos hecho con el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

Y precisamente uno de los puntos álgidos y uno de los puntos estratégicos de ese Plan de Desarrollo del Noroeste son las infraestructuras y en particular las infraestructuras viarias. Estamos en una comarca que tiene unas carreteras difícilmente transitables, en muchos casos intransitables, como el propio señor Fernández Montoya apuntaba hace un momento, y precisamente esto es un obstáculo objetivo para el desarrollo de dicha comarca. No basta con la autovía del Noroeste, que si las lluvias lo permiten (según hemos podido leer hoy) se concluirá en breve plazo de tiempo, otra cosa serán las condiciones de seguridad y las condiciones de construcción, y no me extrañaría que dentro de unos meses estuviéramos aquí debatiendo mociones parecidas a la que traía hoy el señor Martínez Cerón con la comarcal 3319, pero en este caso referida a la autovía del Noroeste.

Pero es que las carreteras que unen los distintos municipios de la región, las que unen los distintos para-

jes de esos municipios, tan importantes no solamente para la actividad agrícola o ganadera o para la actividad industrial, sino también para la actividad turística de esta zona de la región, que es un eje estratégico, tienen que llevarse a efecto.

Y efectivamente todos sabemos que una de las cosas que mayor complejidad tiene a la hora de diseñar y de ejecutar la red viaria son precisamente los puentes, y son los puentes al cruzar ramblas o ríos porque hace falta una tramitación administrativa mucho más compleja, en la que tienen que entrar otros organismos, y nosotros sabemos también por experiencia el tiempo que en estudios y más estudios, proyectos y más proyectos, informes y más informes gasta el Partido Popular cuando le interesa; cuando no le interesa, prescinde de estudios, de informes y de todo lo demás. Pero en este caso no sé por qué este diputado piensa que le va a interesar esto de los estudios, los informes y los proyectos.

Estamos a finales de 2001. En el año 2003 concluye la vigencia del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste. O se empieza en este momento con los proyectos de los tres puentes que solicita el señor Fernández y que son importantísimos para mejorar no solamente el acceso al municipio de Calasparra, sino la comunicación en aquella comarca, e incluso la comunicación con la vecina Comunidad de Castilla-La Mancha, o se empieza ahora o esto no se termina hasta después de concluida la vigencia del plan. O se empieza inmediatamente con los proyectos, con los estudios de impacto ambiental, con los informes que tenga que hacer la Confederación Hidrográfica del Segura, con todos los trámites administrativos, o al final llegaremos al 2003 y se dirá "bueno, se ha cumplido la práctica totalidad del Plan del Noroeste, porque lo que no está hecho está en fase de estudio, está en fase de tal". Pues hagamos ahora los estudios y permitamos que de verdad esté cumplida a nivel de gasto realizado y de gasto comprometido esas infraestructuras que van a dar acceso a Calasparra en unas condiciones dignas y que van a dar también acceso a Moratalla, a la zona de Castilla-La Mancha, a Bullas por otra parte a través de La Copa, a Mula... Es decir, también afecta no solamente al Noroeste, sino que también afecta al Río Mula.

Por eso yo voy a apoyar esta iniciativa. Hombre, en este sentido algo bueno ha tenido el Plan del Noroeste, y tenemos que manifestarlo, porque si no hubieran estado estas carreteras y estos puentes en el Plan del Noroeste, ante la ausencia de un plan de carreteras y la inversión arbitraria en carreteras que se viene haciendo por parte del Gobierno regional, probablemente esos doce años de los que hablaba el señor Fernández Montoya serían una visión optimista, porque se tardaría bastante más en realizarlos. No digo yo que con el Plan del Noroeste se vayan a hacer, pero por lo menos hay un instrumento que vincula, y por tanto me parece oportuno que en sede parlamentaria se exija el cumplimiento de ese plan en lo

que se refiere a esas infraestructuras viarias.

Por tanto, voy a apoyar la iniciativa en todos sus términos. Cuento con mi voto favorable.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, muchas gracias.

Señorías:

Estamos debatiendo hoy una moción presentada por el grupo Socialista que contempla la construcción de dos puentes sobre los ríos Quípar y Argos sobre la comarcal 552, que une Mula-Bullas con Calasparra, y otro sobre el río Moratalla en la comarcal 510.

La construcción de dichos puentes se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste, plan que se propuso su realización entre 1998 y 2003, como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida.

Usted en su moción, señor Fernández, solicita que esta Asamblea inste al Consejo de Gobierno a que se elaboren los proyectos para la construcción de dichos puentes, moción que no le vamos a aprobar puesto que el proyecto de construcción de puente sobre el río Quípar ya está elaborado, y si está elaborado no le vamos a instar a que elabore, puesto que está elaborado, cuyo presupuesto es de 184.662.718 pesetas y cuyo plazo de ejecución, una vez que se dé comienzo a las obras, será de ocho meses. Para expropiaciones de los terrenos correspondientes se dispone de 6.426.231 pesetas, y el ancho de carretera que circunda este puente o que llega a este puente está entre los 7 y 10 metros.

El proyecto de puente sobre el río Argos también está hecho. Su importe es de 179.877.681 pesetas, y para expropiaciones se dispone de 15.750.000 pesetas, cuyo plazo de ejecución también es de ocho meses.

El proyecto sobre el río Moratalla está contemplada su elaboración para el 2002, y posteriormente su ejecución durante el 2003.

De todas maneras, la comarcal 510, aunque yo di-fiero de usted, tiene una intensidad media de vehículos diarios de unos 700, de los cuales 79 son pesados, mientras que la 552 la media suya está alrededor de los 1.000 vehículos. Entonces quiere decirse que esta comarcal 510 tiene menos intensidad de tráfico que la 552.

Por tanto, se va a acometer primero la construcción de los dos puentes sobre río Quípar y río Argos, y posteriormente sobre el río Moratalla.

Yo diría también que no hay que ser tan catastrofistas en cuanto al sistema de decir "si no se hacen los puentes, la comunicación con la comarca y con el pueblo de Calasparra va a estar totalmente colapsada". Estos

puentes existen de toda la vida y yo el domingo precisamente fui a visitarlos, a darme una vuelta por allí, estuve viendo los tres puentes y las dos carreteras, y en otros tiempos yo he circulado innumerables veces por esas carreteras, tanto la 510 como la 552, y me di una alegría notable de ver la diferencia de carreteras que vi el domingo, en un ancho de 7-10 metros y buena calzada, a las carreteras que yo en otras épocas (y ya no hablo del año 80 para acá, sino incluso antes de los años ochenta) en la forma en que estaban entonces.

El único problema que existe es la estrechez que tienen los puentes y que, por tanto, no pueden circular dos vehículos a la misma vez al cruzar el puente, tiene uno que esperarse, cruzar uno y volver el otro, pero eso se viene haciendo desde tiempo inmemorial y hasta ahora no ha pasado nada. Por tanto digo que es necesario construir los puentes, se van a construir, pero que tampoco hay que alarmarse tanto del gran colapso que se pueda montar diciendo que es que ya no tendríamos acceso.

Hay otra situación que mientras que los puentes que están sobre el río Quípar y el río Argos tienen bastante visibilidad, quiero decir que los que llegan al puente, acceden al puente, tienen bastante visibilidad para los vehículos, para que el vehículo que llega después se tiene que esperar, pero hay visibilidad. Sin embargo no ocurre así en el puente sobre el río Moratalla, donde el acceso a dicho puente son dos curvas muy cerradas de noventa grados y, por tanto, la visibilidad es bastante escasa. Yo, después de ver el domingo la situación de este puente, hablé con el director general de Carreteras y, puesto que todavía no se ha elaborado ese proyecto y se va a elaborar el año que viene, que contemple la construcción, en lugar de hacerlo como está ahora mismo, en el sentido diagonal para que las dos curvas esas desaparezcan y que la visibilidad sea mucho mejor, y que el entronque con la carretera se haga prácticamente recto. Si se vuelve a hacer el puente como está, y usted conoce la zona, puesto que es de allí y además ha sido incluso alcalde de ese municipio, esas dos curvas de noventa grados deberían (según mi punto) desaparecer y el puente hacerlo un poco más inclinado para que eso desapareciera. Yo, en mi visión de esa carretera el domingo, así se lo he comunicado al director general para que a la hora de elaborar ese proyecto se contemple esta situación que yo digo.

Los pasos, señorías, se están dando dentro de los plazos establecidos, y el Gobierno del Partido Popular, que rige los destinos de esta Comunidad Autónoma, cumple con sus compromisos, y éste creo que hasta ahora se está haciendo. No sé lo que pasará después, yo espero que se cumplan las previsiones que están hechas, y supuesto que estamos en el período de expropiaciones posiblemente ya habrán llegado al ayuntamiento los listados de los dueños de las expropiaciones. Y en cuanto al puente del río Moratalla, pues se cumpla también en

sus previsiones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.

Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

En cuanto a lo indicado por el portavoz de Izquierda Unida, agradecerle el apoyo, agradecerle también las matizaciones y estar de acuerdo con él en alguno de los extremos que ha indicado del Plan del Noroeste porque también lo indicamos nosotros en aquel tiempo, cuando decíamos que se quería pagar la extraordinaria con la mensualidad corriente. Entonces sí decir que aquí hay una realidad y esta realidad se ha presentado desde el principio, y lo que no se puede hacer para ciertas comarcas, para ciertos pueblos, es dejarlos al final ya y decir "bueno, si queda, pues se hará".

Bien, concretando lo que dice el portavoz del Partido Popular, señor López, indicar que estamos de acuerdo con él en algunas cosas. Estamos de acuerdo en que se están haciendo proyectos o que parece que se estaban haciendo proyectos. El hecho de que estén hechos los proyectos no nos indica tampoco que hay un compromiso, eso lo veremos en las partidas presupuestarias del 2002, ahí es donde veremos si está el compromiso de hacerlo, porque, claro, se pueden hacer los estudios y dejarlo para que eso se pueda hacer cuando se pueda, ¿no?, hacer los estudios. Si ya tiene un tiempo concreto, si sale a subasta y sale con un dinero concreto que está en los presupuestos de 2002, entonces diremos que los puentes a los que ha hecho referencia de la carretera Mula-Calasparra o Calasparra-Mula, entonces estaremos en el buen camino. Yo hasta veo que puede tener un presupuesto adecuado, si se hace así, y que se pueda terminar; pero sin olvidar que lo que estamos indicando es que queremos que se termine, no decir: esto se va a hacer. Ya sabemos que se quiere hacer porque está plasmado en el Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

Por supuesto, el puente sobre el río Moratalla, que en el Plan del Noroeste aparece como río Benámor, es un puente de los más difíciles, y es un puente que efectivamente tiene esas curvas, y que tiene que tener un nuevo trazado. Y ahí seguramente es donde se le está dando vueltas, porque al tener un nuevo trazado puede ser que tenga un presupuesto mayor. Pero no hay que darle más vueltas, porque son compromisos que están firmados, y entonces no hay que darle muchas más vueltas al tema.

Yo les diría, señorías, que no les dé apuro el poner de una forma clara en los presupuestos, en las partidas correspondientes, que nadie debe poner objeción alguna

en este tema, empezando por el consejero de Economía, porque él mismo firmó el Plan del Noroeste, y con él mismo fijamos los plazos, y el 2003, como bien he indicado y remachaba el señor Dólera, el 2003 está ahí, está muy cerca. No podemos dilatarlo y decir: no se preocupen ustedes, que si ustedes son buenos tendrán puente algún día. No, no, es que los puentes queremos tenerlos en los plazos fijados. Y no es que no se vaya a poder pasar por ellos, hemos pasado toda la vida y, como ya he dicho, los camiones, cuando no tienen otra forma, pues pasan por el lecho del río, pues claro que van a pasar, pero no creo que ésa pueda ser la aspiración que nosotros tengamos y que el grupo del Partido Popular pueda tener para la población de Calasparra, el que pasemos los camiones por el lecho del río Argos, cuando se necesita.

Efectivamente, el tráfico ha mejorado en la 552, sencillamente porque está arreglada la carretera. Y la otra tiene dificultades; a ese puente la gente le teme mucho, y lo que hacen las poblaciones de Albacete es dar la vuelta o, sencillamente, desviar el tráfico por Hellín, y no pasar, como se hacía hace pocos años, por la parte de Calasparra hacia Murcia.

Entonces, decimos que ya nos toca, que ya toca a esta parte de la comarca del Noroeste, que no habría inconveniente ninguno. ¿Si todo se está haciendo, qué inconveniente hay para que aprobemos la moción? Pues se aprueba, se le empuja, se le impulsa al Gobierno y se le dice: no podemos dormirnos porque tenemos un compromiso, incluso anterior a otros muchos compromisos. No hay inconveniente ninguno. ¿Por qué el grupo del Partido Popular ahora dice que no va a aprobar la moción? Lo lógico es que la apruebe y que empuje e impulse al Gobierno regional a que en el plazo fijado podamos disponer de los puentes que se indicaban en las estrategias de comunicación del Plan de Desarrollo Integral del Noroeste.

Yo creo que eso sería lo coherente, y que desde luego el no aprobar la moción nos deja con la duda de si hay verdadera voluntad y si hay verdadero empeño en que esto se cumpla tal y como se está diciendo.

No podemos decir "se va a construir", como bien dice el señor López, a lo mejor con toda su buena voluntad, sí, parece que se va a construir. Hay que decir: "es que tenemos unos plazos concretos, lo vamos a poner en los presupuestos y esto se va a acometer en los plazos que estaban previstos".

Espero, por tanto, que se reconsidere esta postura y que se apruebe la moción, que no tiene otro espíritu que el que hemos indicado: impulsar al Gobierno a que este punto concreto del Plan del Noroeste se cumpla.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Señorías, procedemos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda rechazada al obtener seis votos a favor, siete en contra y ninguna abstención.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre encauzamiento de la rambla de Benipila en Cartagena**, formulada por don Pedro Trujillo, que tiene la palabra para su defensa.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

El pasado fin de semana comenzó el régimen de lluvias en la región, por cierto, lluvias escasas en su conjunto, pero que localmente producen lluvias torrenciales, como así sucedió en algunas zonas de nuestra región, y también el desbordamiento de algunas ramblas, con la consiguiente pérdida de bienes materiales, y en algunas ocasiones, como pasó el año pasado en Cartagena, con la pérdida, también, de alguna vida humana.

Estamos próximos a cumplirse un año de las lluvias torrenciales que cayeron en Cartagena en el mes de octubre. Posteriormente, en una visita, el secretario de Estado, creo que era el de Costas y Aguas, anunció que en el mes de enero del año actual comenzarían unas obras en la rambla de Benipila, a la altura del colegio San Vicente de Paúl, cosa que hasta el momento no se ha hecho.

En estos momentos, según tenemos conocimiento, están inmersos en discusiones bizantinas entre las tres administraciones sobre cómo se reparten las cargas de la financiación de la citada obra.

Desgraciadamente, esas lluvias del año pasado se llevaron consigo una vida humana y cuantiosos bienes, y esto ocurrió por no abordar a tiempo proyectos de encauzamiento de ramblas que tenían que estar terminados en el año 99, como eran el de la rambla de Canteras y rambla de Benipila.

Aunque la propuesta de la moción que presentamos no estaba proyectada, ni creo que esté proyectada en este momento, sino que nace como consecuencia de las inundaciones, que ya he mencionado anteriormente, del año pasado, que demostraron una vez más la necesidad de actuar sobre los cauces de las ramblas, que cuando se producen fuertes lluvias se desbordan y que están cerca de poblaciones importantes.

Pues bien, el año pasado, con fecha 29 de agosto, mes y medio antes de las inundaciones, el presidente de la asociación de vecinos de la barriada San José Obrero se dirigió a la Confederación Hidrográfica diciendo que como se había mandado un escrito al Ayuntamiento de Cartagena, con fecha de 28 de abril de 2000, en el cual se exponían todos los problemas existentes en la rambla, y no tenían conocimiento de ninguna acción, se dirigían a la Confederación Hidrográfica del Segura para que acometieran la limpieza y retiraran los objetos y escombros, ante las posibles lluvias que se pudieran avecinar.

Esto fue a finales de agosto, con entrada el 1 de septiembre, y ya sabemos lo que ocurrió en el mes de octubre.

Pues, bien, pasadas las lluvias torrenciales, los presidentes de las asociaciones de vecinos de San José Obrero-Los Patojos, urbanización Nueva Cartagena y barriada Hispanoamérica, con fecha 13 de noviembre, se dirigieron al Ayuntamiento de Cartagena y a la Confederación Hidrográfica del Segura solicitándoles el encauzamiento de la rambla de Benipila, en el tramo que va desde el colegio de San Vicente de Paúl hasta PROLAM, en la barriada Hispanoamérica, argumentando, y es cierto, la necesidad de la citada obra, que además de regular el cauce de la rambla para evitar inundaciones, denunciaba la existencia en dicha rambla de un vertedero clandestino de residuos urbanos de la población de Cartagena y comarca, que durante cuatro años se usó como tal, y las consecuencias que se podrían derivar de no tener protección y fuese arrastrado por una riada. Por cierto, en la riada de octubre ya fue arrastrada alguna parte de ese vertedero.

Todo esto da idea de la necesidad de actuar sobre ramblas tan importantes como la rambla de Benipila, que pasa por distintos barrios de Cartagena y, prácticamente, por el centro de la ciudad. Y con la experiencia de lo que pasó el año anterior, habría que acometer las obras que están proyectadas, tanto en la rambla de Canteras como en la de Benipila, y también iniciar el proyecto de encauzamiento del otro tramo de la rambla de Benipila que pasa por la barriada Hispanoamérica, a espaldas de Nueva Cartagena, San José Obrero, para enlazar ya con la zona de Cartagena.

Por San José Obrero, por el tramo de carretera que pasa por el lecho de la rambla, que va desde San José Obrero a Nueva Cartagena fue donde ocurrió la desgracia de que en las pasadas inundaciones el agua arrastrara el coche con una mujer que iba dentro, que por cierto creo que todavía no ha aparecido el cadáver.

Por tanto, desde el grupo parlamentario Socialista entendemos que es necesario actuar en esta rambla, y por eso presentamos la moción que hoy debatimos, a petición de los presidentes de las asociaciones de vecinos que antes he mencionado, y que dice lo siguiente: "La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación, con el fin de solicitar el encauzamiento de la rambla de Benipila en Cartagena, tramo comprendido entre el colegio San Vicente de Paúl y barriada Hispanoamérica."

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Me van a permitir que inicie el posicionamiento político de este grupo, con respecto a esta iniciativa, con una reflexión política general en torno a este asunto. Y es que, efectivamente, en esta región, en cuanto hay lluvias, ya no digamos torrenciales, sino simplemente de una intensidad, digamos, moderadamente fuerte, las inundaciones se multiplican. Y, efectivamente, como decía el señor Trujillo, el ejemplo palpable lo tenemos el pasado sábado, el pasado fin de semana, cuando las lluvias hicieron que se cortara la carretera de Madrid con Molina de Segura, inundaron el camino de El Chorríco. Quiero recordar aquí, cuando se me denegó en la Comisión, el año pasado, la moción para que se arreglara la rambla de Los Calderones, que precisamente es la que inunda la parte de El Chorríco, y la carretera en Molina de Segura. En Ramonete, donde por cierto me inquieta la noticia de que hay una acampada de inmigrantes que, precisamente porque estamos en época de riesgo de lluvias, como bien decía el ponente de la iniciativa, corren hoy el riesgo de ser arrastrados por las aguas, como ocurriera con dos personas el año pasado precisamente en Ramonete.

Esta situación yo creo que es contemplada hoy de forma impasible por las autoridades de las administraciones central y autonómica, que tienen, en conjunción y en coordinación, que hacer frente a esta situación.

Quiero, en este sentido, recordar que en el mes de marzo se aprobó una moción del señor Fernández Montoya en Pleno, transaccionada, en la que se hablaba de un plan coordinado del Gobierno de la región con el Gobierno de la nación, para eliminar los puntos negros de las avenidas y ponernos a trabajar. Seis meses después de aquello todavía no tenemos constancia alguna de dicho plan, que entre otras cosas podría haber priorizado ramblas como la de Benipila o la de Canteras, en Cartagena, y ello ha motivado que este diputado presentara una interpelación para que comparezca el todavía consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para responder a esta situación de desidia y de negligencia.

Digo de desidia y de negligencia porque estamos jugando con bienes materiales y estamos jugando también con riesgo de vidas humanas, y con estas cosas no se juega y con estas cosas no se puede permitir las dilaciones que se están produciendo.

Efectivamente, el año pasado la rambla de Benipila se cobró una vida y, según las estimaciones, daños materiales valorados en más dinero del que está presupuestado el arreglo y acondicionamiento de la rambla de Benipila. Creo que fueron 1.600 ó 1.700 millones de pesetas de pérdidas, exceptuando vidas humanas, y creo que va por el orden de 1.400-1.500 el presupuesto de arreglo de la rambla de Benipila. Claro, en estas condiciones es inexplicable que cuando ocurriera la catástrofe allí estaban la señora alcaldesa de Cartagena, el señor presidente del Consejo de Gobierno, muchas fotos, mu-

chas condolencias y desde luego muchas promesas de que este tema se arreglaba inmediatamente. Pero la realidad es que ha pasado un año desde aquella fecha, y en ese año todavía hay una clara incertidumbre sobre ese arreglo. Ya no es que no se haya iniciado, que debía de haberse hasta terminado, sino que hay una incertidumbre sobre ese arreglo, y esa incertidumbre deriva de la falta de coordinación de tres administraciones, del mismo signo político casualmente (la Administración local de Cartagena, la Administración regional y la Administración del Estado), las tres del Partido Popular, por aquello de la cohesión y la coordinación interna del Partido Popular de la que hacía gala el presidente el Consejo de Gobierno en el debate del estado de la región.

Miren ustedes, si es cierto lo que se dice de que los 1.100 millones que corresponden a la Administración central están encima de la mesa y que las disputas entre la Administración autonómica y la local por 300 millones de pesetas es lo que está impidiendo hasta ahora el que ese proyecto se haya llevado a buen puerto, la verdad es que el tema es todavía más grave porque estamos ante una negligencia y una desidia de dos administraciones que son mucho más cercanas, como es la local y como es la regional.

Ustedes solamente se acuerdan de Santa Bárbara en este caso cuando truena, pero los que se acuerdan cuando truena y cuando no truena son los vecinos de las barriadas, urbanizaciones y diputaciones que están sufriendo los efectos de la falta de acondicionamiento de esta rambla, y también los usuarios de las infraestructuras y servicios públicos que están en riesgo. Hay que recordar que en la zona hay un colegio que tiene 1.000 alumnos. Hay que recordar también que en esta zona hay instalaciones deportivas del propio Ayuntamiento de Cartagena que están usadas y frecuentadas por gente que practica el deporte. Hay que recordar que hay barriadas, como Hispanoamérica, Nueva Cartagena, como San José Obrero-Los Patojos, etcétera, que también están en riesgo y sufren no solamente las molestias y dificultades que ocasiona el desbordamiento de la rambla, sino también riesgo de seres y enseres, y precisamente por eso ellos han pedido por escrito, y de esa petición se ha hecho aquí eco la moción que en este momento se ha debatido, hasta ahora sin éxito, que urgentemente se realicen las obras de encauzamiento y acondicionamiento de esa rambla.

En estas condiciones yo creo que hay una descoordinación clara entre las administraciones, yo creo que hay una falta de actuación objetiva y una negligencia -y lamento tener que repetirlo tantas veces- clara, y en ese sentido hay una necesidad de impulso al Gobierno para que se acelere, para que se inicie, para que se termine con urgencia las obras de acondicionamiento de esta rambla. Y en este sentido manifiesto que voy a dar mi apoyo a la moción que presenta el señor Trujillo, como también se diera el apoyo en el Pleno del mes de junio

del Ayuntamiento de Cartagena por parte del portavoz de Izquierda Unida a la moción que presentara en aquel momento el grupo Socialista en torno a la misma cuestión, que no fue estimada de urgencia por los concejales del Partido Popular en Cartagena. Si esto no es urgente, yo no sé qué será urgente en esta región.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):.

Muchas gracias, señor Dólera.
Señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.
Señorías:

Efectivamente, los meses de septiembre y octubre preocupan en Cartagena de una manera considerable, pues ante lo que ahora se denomina gota fría y antaño se conocía como riada o inundación, fenómeno o meteoro atmosférico característico del clima de la Región de Murcia, que, por supuesto, tiene sobrada experiencia en toda su superficie, como la riada del día de Santa Teresa en Murcia, como el desbordamiento de las ramblas de Nogalte, en Puerto Lumbreras, o Mazarrón, o sobre todo la sobrecogedora noche del 29 de septiembre de 1919, ciñéndonos ya a Cartagena, al desbordarse justamente la rambla de Benipila e inundar el casco antiguo -ahora lo llamamos así, pero antes era el centro de la ciudad de Cartagena-, precisamente en donde se desarrollaban todas las actividades ciudadanas.

Baste decir que los reportajes gráficos de la época decían que en la plaza del Rey había alcanzado el agua dos metros y diez centímetros, y en la Puerta de Murcia un metro ochenta y cinco, es decir, al lado de McDonald's.

Desde ese año evidentemente se avanzó en la defensa contra el agua haciendo actuaciones en la rambla, pero no es suficiente como así lo ha demostrado la gota fría del pasado octubre.

La moción que estamos debatiendo ahora, del grupo parlamentario Socialista, sobre el encauzamiento de la rambla, hecha precisamente el 24 de noviembre del año 2000, es a mi juicio una actuación oportuna ante los acontecimientos de todos conocidos y que se desarrollaron en aquel tiempo. Pero aunque parezca un contrasentido por mi parte, voy a decir que no la vamos a apoyar. Y no hay contrasentido alguno por los siguientes argumentos o motivos que les voy a dar, señorías.

Tengo que decir que el pasado 15 de febrero del año 2001 el Boletín Oficial de la Región de Murcia, el número 38, sacó a información pública precisamente el encauzamiento de la rambla de Benipila en el término municipal de Cartagena, con una longitud de encauzamiento de 1.554 metros y la construcción de una obra de

paso en la glorieta del antiguo colegio de San Vicente de Paúl, obra precisamente para evitar la circulación de peatones y vecinos justamente por el cauce, badén de la rambla que transcurre por aquel lugar.

Tengo que decir que aquí se ha hablado ya de dinero, que el importe de la obra es de 1.340 millones de pesetas, y que va a estar subvencionado el 70% por fondos FEDER, y el resto, Ayuntamiento de Cartagena-Comunidad Autónoma.

Tengo que decir también que esta actuación forma parte de un programa de restauración hidrológica y protección de cauces de la Región de Murcia. Es decir, señor Dólera, ya se está actuando en este tema y precisamente el fruto de esa actuación es lo que le estoy diciendo del programa de restauración hidrológica y de protección de cauces, pero para la Región de Murcia, que además está desarrollado por primera vez por la Confederación Hidrográfica del Segura.

Existe además otra actuación programada en las inversiones del Plan Hidrológico Nacional, plan que su partido, señor Trujillo, no apoyó, actuaciones que son muy importantes y necesarias precisamente para la corrección hidrológica de las ramblas de Benipila y del Albujón, corrección hidrológica de todo lo que vierte sobre esas ramblas; en un tiempo de actuación previsto hasta el 2008.

Yo tengo que decir respecto a la primera actuación, objeto de la moción, que, una vez transcurrido ya el tiempo de información pública, va a salir a licitación la obra para su adjudicación y ejecución.

Tengo que decir también que dentro del Plan Hidrológico Nacional, abundando en lo que había dicho antes sobre él, existe precisamente el capítulo de encauzamiento y control de avenidas, hasta el 2008, para la Región de Murcia, dotado con 12.000 millones de pesetas.

Por este motivo el grupo parlamentario Popular no le puede decir al Consejo de Gobierno que se dirija al Gobierno de la nación precisamente para solicitar el encauzamiento de la rambla que pide la moción, cuando ya ha salido a información pública y se va a licitar en breve espacio de tiempo.

Es más, hay que decir que el artículo 124 de la Ley de Aguas dice que la competencia de la Administración del Estado, y en su caso la Confederación Hidrográfica, se extiende a la obras hidráulicas públicas de interés general. Por eso se está recepcionando todo esto en el plan especial que se ha creado en la Confederación Hidrográfica y subvencionado con fondos FEDER.

Referente precisamente a todas esas actuaciones que el señor Trujillo dice que no se hacen por parte de la Confederación Hidrográfica, yo creo que tendrá que estudiar, creo más bien debatir, su grupo municipal actuaciones acordes con lo establecido en el Real Decreto 1.048/1984, de 25 de abril, punto a), apartado d), del anexo I, en donde este órgano de cuenca, Confederación

Hidrográfica del Segura, carece de competencias en materia de encauzamiento, programación y otros trabajos en márgenes de ramblas que transcurren por áreas urbanas.

Por lo tanto, señorías, el voto de nuestro grupo va a ser negativo a la moción del señor Trujillo.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.
Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida el apoyo que ha dado a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista. Y en segundo lugar decirle al portavoz del Partido Popular que sus palabras son promesas, como tantas otras nos han dicho, y como siempre, con la oportunidad que en la visita que el secretario de Estado de Costas y Aguas hizo con el señor Valcárcel a los dos días de producirse las inundaciones, nos dijo, y está recogido en todos los medios de comunicación, que “en el mes de enero del año 2001 -estamos en septiembre- comenzarían las obras de encauzamiento de la rambla de Benipila, por un importe de unos 1.300 millones.”

Recientemente el consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, en contestación a una pregunta de este diputado sobre la financiación de la citada obra, venía a decir que no le correspondía financiar la obra, pero que de todas formas lo estudiaría y vería la posibilidad de ayudar a la financiación de los 1.300 millones. Esto fue precisamente en el mes de julio.

Lo que está claro es que todavía a estas alturas, ya pasado casi un año desde las inundaciones y de las promesas del secretario de Estado, todavía no se sabe con certeza quién va a financiar la obra. Está, como he dicho anteriormente, en las discusiones entre las tres administraciones, a ver quién financia 300 millones de pesetas para una obra tan importante para Cartagena, que luego se lo gastan en festivales como el Día de la Región, etcétera, que creo de mucha menos importancia que evitar inundaciones como la de Cartagena.

El proyecto que existe actualmente para el encauzamiento de la rambla de Benipila no contempla en su totalidad la zona o el tramo que pide esta moción, no lo contempla en su totalidad, contempla parte del tramo. Por eso en noviembre no pedía que se ejecutara el proyecto que estaba en la actualidad elaborado ya y pendiente de iniciar sus trabajos, pero pedía con este texto porque había algún tramo de la rambla, el más cercano a la barriada Hispanoamérica, que se quedaba fuera del proyecto.

Por lo tanto, quiero decir que la moción que presento, o sea, el proyecto que hay actualmente de encau-

zamiento de la rambla de Benipila no contempla en su totalidad la petición que hacemos en la moción que hoy presentamos.

Decía el diputado del Partido Popular que en el Plan Hidrológico había contemplado no sé si eran 12.000 millones de pesetas para la rambla. Pues hay para las obras de acondicionamiento para aplicación del Plan Hidrológico, en el Plan Estratégico de Cartagena figuran 29.000 millones de pesetas, por cierto que se lo he preguntado al consejero y al delegado del Gobierno para que me expliquen en qué consisten las obras, porque en el papel ponen ustedes millones, miles de millones, pero luego en la realidad no se plasma. Siempre nos quedamos en el papel y en el proyecto, pero la ejecución de la obra nunca llega. Por lo tanto, las palabras del diputado del Partido Popular las considero iguales que las promesas que hizo en su momento el secretario de Estado de Costas y Aguas, y que no se han llevado a efecto.

Por lo tanto, nosotros seguimos planteando la moción que hemos debatido en estos momentos.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al obtener seis votos a favor y siete en contra.

Quinto y último punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre denegación de concesión y autorización de una cantera junto al yacimiento de Los Grajos, en Cieza**, formulada por el señor Dólera, que tiene la palabra para su defensa.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Solicito el apoyo de esta Comisión para una iniciativa a la que todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Cieza, que no son ni más ni menos que los representados hoy en esta Comisión, han dado ya su apoyo, sin que hasta ahora, que conozcamos, se haya recibido una respuesta positiva por parte de la Administración regional a unas pretensiones que yo considero justificadas.

Y es que estamos hablando de proteger los abrigos 1, 2 y 3 del barranco de Los Grajos, en los que se encuentra un importante yacimiento de pinturas rupestres declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, y que forma parte del patrimonio cultural ya no sólo de Cieza, ya no sólo de la Región de Murcia, sino, mucho más allá, de la humanidad.

El peligro que se cierne sobre este yacimiento rupestre deriva del interés de una empresa alicantina por obtener una concesión que le permita explotar una cantera de caliza ornamental a 150 metros de ese yacimiento,

fíjense ustedes lo que son 150 metros en una actividad tan agresiva como es precisamente la actividad extractiva. Convendrán ustedes conmigo que la utilización de explosivos para la extracción, el mismo impacto de esos explosivos sobre la roca en la que están las pinturas rupestres, pero, más allá de eso, aún cuando no se utilizaran explosivos, que se utilizaran métodos modernos, como la corta por hilo, el propio polvo que genera la actividad, el trasiego y el tráfico de camiones y vehículos pesados por la zona, con la correspondiente polución y contaminación que genera, los ruidos y las vibraciones en el terreno, evidentemente no solamente no son el mejor método para poder conservar unas pinturas rupestres, sino que además es un obstáculo insalvable para poder ponerlas en valor, es decir, para poder articular los medios que permitan que yo creo que una buena parte de la Región de Murcia, que ni siquiera sabe que existe ese yacimiento en Los Grajos, en Cieza, pueda disfrutar de ella, y no sólo una parte importante de la Región de Murcia, sino del resto de la nación y del extranjero, patrimonio de la humanidad al fin y al cabo, y la humanidad somos todos.

Nos preocupa el avanzado estado de tramitación administrativa que tiene este expediente, y nos preocupa porque el 16 de agosto de 2000 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la admisión de solicitud de concesión directa de la explotación de las cuatro cuadrículas mineras para caliza ornamental. El 10 de marzo de 2001, la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, a través de una resolución de la Secretaría Sectorial, informó favorablemente el proyecto de concesión, es verdad que a los solos efectos ambientales, pero es un paso más en el camino hacia la concesión de ese yacimiento.

Pero es que, alarmado por esto, el concejal de Montes del Ayuntamiento de Cieza, precisamente de Izquierda Unida, remitió a los funcionarios competentes para estudiar el asunto, y en particular a los funcionarios encargados en materia de cultura, para que pudieran inspeccionar el yacimiento y el posible impacto de la cantera en ese yacimiento, y el informe de éstos fue demoledor: una de las consideraciones es que "el área de la misma se encuentra dentro del área de protección de los abrigos 1, 2 y 3 del barranco de Los Grajos, bienes de interés cultural y declarado Patrimonio de la Humanidad por la Unesco" (estoy leyendo literalmente lo que planteaban los técnicos en su informe, una de las tres razones, la más poderosa, de que esa cantera no se pudiera conceder).

Esto se remitió el 20 de abril de este año a la directora del Instituto de Patrimonio Histórico-Artístico de la Consejería de Cultura. El pasado el 18 de julio, fecha histórica (y no precisamente por la carta que envió el concejal nuestro), nuestro concejal le enviaba una carta a la ilustrísima señora directora general de Cultura en la que se le instaba a tomar las medidas pertinentes para

que no se concedan los permisos de explotación, puesto que ahí hay un informe de Cultura que es vinculante en el caso de que se produzca y que impide que se pueda conceder ese yacimiento.

Precisamente por ello y dada la gran preocupación que suscitaba en el municipio de Cieza, se aprobó una moción en Pleno el 31 de julio donde se denegaba el permiso municipal y se instaba a la Consejería a no conceder la autorización. No tenemos conocimiento hasta ahora de que haya habido un pronunciamiento denegatorio de esa concesión por parte de la Consejería competente, que es la de Industria, como tampoco tenemos conocimiento de que se haya producido el informe vinculante de la Dirección General de Cultura, y precisamente ese motivo de preocupación es el que nos trae aquí.

Porque además este tema ha despertado una gran sensibilidad no solamente en los grupos políticos sino en todo el municipio de Cieza. Desde ese gran centro de irradiación cultural que hay en el municipio de Cieza que es el Club Atalaya y que desde el principio ha enviado cartas a distintos organismos, incluidos los grupos políticos de la Asamblea Regional, en torno a este tema, y a los grupos municipales, hasta los mismos partidos políticos han estado en este asunto, y en ese sentido yo quiero agradecer la disposición que ha mostrado tanto el presidente, creo, del Partido Popular en Cieza, el señor Caballero (creo recordar que se llamaba), como el diputado señor López Lucas, que se han manifestado en los medios de comunicación dispuestos a entablar conversaciones con el Gobierno regional para denegar esto, y ha habido una postura tajante de oposición del propio Partido Popular a este tema, como también del Partido Socialista e Izquierda Unida, que están en el equipo de gobierno municipal.

Por tanto, yo creo que estamos en el momento de que todas esas declaraciones se materialicen aquí, en esta Asamblea Regional, y que esta Asamblea Regional respalde una moción que no pretende otra cosa que evitar el deterioro y evitar que no se pueda poner en valor un yacimiento rupestre que es Patrimonio de la Humanidad, pero que además se ubica en la Región de Murcia y se ubica en el municipio de Cieza.

Yo creo que estas razones son suficientes para ser aprobada por unanimidad esta iniciativa en esta Comisión, y en este sentido lo solicito a todos los grupos de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. CERVANTES DÍAZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Marín Escribano.

SR. MARÍN ESCRIBANO:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, lo primero que tengo que manifestar es que desde luego si no se aprobara esta moción yo no entendería nada, no le vería sentido a nada prácticamente, y voy a intentar fundamentar el porqué de esta afirmación.

En primer lugar, voy a hacer, dentro del tiempo del que dispongo, una muy breve sucesión cronológica y unas breves referencias al asunto que nos ocupa.

Decir que a través de una mercantil que hace una solicitud al Ayuntamiento de Cieza para poder explotar una cantera de piedra ornamental, como ya se ha expuesto, en el barranco de Los Grajos, de Cieza, se inicia un expediente administrativo y una serie de petición de autorizaciones y de informes que son vinculantes y preceptivos para que pueda tener lugar esa explotación.

Hay en el proyecto que la misma empresa presenta, como es preceptivo también, un informe de una arqueóloga, pagada por la empresa, como es lógico, ¿y por qué aclaro esto? Porque fíjense ustedes que siendo la arqueóloga cliente de la empresa hay que ver su informe y ver que habla de la necesidad para la prospección de un registro arqueológico, y voy a leer muy brevemente unos párrafos que yo entiendo muy significativos. Cuando habla de las áreas perimetrales, dice la arqueóloga: "Por otro lado, nos encontramos que esta explotación está relativamente cerca del barranco de Los Grajos 1, 2 y 3 (concretamente el más cercano es el 3), donde hay enterramientos, pinturas rupestres, es bien de interés cultural y además Patrimonio de la Humanidad". La arqueóloga, como es su obligación, advierte de ello, y luego hay un cuarto punto en las consideraciones finales -y solamente voy a leer eso- donde dice que: "A pesar de no haber encontrado yacimiento arqueológico alguno dentro del área propia...", estaría bien que levantaran en la propia cantera, que cuando cortaran la piedra quitaran un yacimiento arqueológico, dice: "... es imprescindible que se delimitara el entorno de protección y que se estudie el impacto que los explosivos usados en la extracción de caliza pudieran originar en dichos yacimientos...", luego la propia arqueóloga dice que se puede originar un impacto en esos yacimientos, "...ya que éstos provocan vibraciones y polvo que podría afectar a dichas pinturas". Está diciendo la arqueóloga que, evidentemente y como no puede ser de otra manera, que no es ninguna concesión gratuita, estando tan próxima al área perimetral de explotación que, a pesar de ello, tanto el polvo como las vibraciones pueden afectar a las pinturas, pero no solamente a las pinturas, que vaya nadie y allí las deteriore de un modo directo, es que no solamente el polvo, sino que las vibraciones pueden deteriorarlas, y lo está advirtiendo la propia arqueóloga, y porque no solamente se protege la pintura sino que se protege el soporte, la pintura no estaría sin el soporte, y el soporte, evidentemente, es la pared o la piedra de la cueva.

Éstas son las advertencias que aparecen en el propio

proyecto de la empresa hechas por la arqueóloga, cuyo informe es preceptivo. Bien, decía al principio que yo no entendería nunca nada si esta moción no se aprueba porque luego, si vamos a referencias de manifestaciones, prensa y pronunciamientos tanto en el Ayuntamiento de Cieza como por todos los grupos políticos, si vamos a la prensa, leyendo muy brevemente una cuestión, dice que "El alcalde, Francisco Martínez, el concejal de Medio Ambiente, Francisco José Fernández, de Izquierda Unida, el responsable de Cultura del PP, Juan Caballero, y el diputado señor López, que también se oponen al proyecto", luego hay unanimidad en que esto no debe llevarse a cabo.

No obstante, me parece que es el primer día hábil, me parece que es el jueves día 26 exactamente, yo me pongo en contacto telefónico con la directora general de Cultura para manifestarle mi preocupación por este asunto. Ya digo, el mismo lunes, que es el día siguiente hábil a todas estas cuestiones que se están debatiendo. Y ese lunes 23, al hablar con la directora general de Cultura, le solicito entrevista y me la concede para el jueves siguiente. También tengo que agradecer la prontitud y la diligencia, en ese aspecto, de la directora general de Cultura.

A esta entrevista me acompaña el alcalde de Cieza, vamos juntos el alcalde de Cieza y yo, y le manifestamos a la directora dos cuestiones. Una, evidentemente, es nuestro rechazo total a la explotación de esta cantera, y yo, además, registro lo que puede calificarse de denuncia, al amparo del artículo 8.1 de la Ley 16/85, del Patrimonio Histórico Nacional. Dice ese artículo que "las personas que observen peligro de destrucción o deterioro en un bien integrante del patrimonio histórico español, deberán, en el menor tiempo posible, ponerlo en conocimiento de la Administración competente, quien comprobará el objeto de la denuncia y actuará con arreglo a lo que en esta ley se dispone".

Por lo tanto, yo, como ciudadano y como diputado representante en esta Cámara del pueblo de la Región de Murcia, me persono allí y formulo, registro esa denuncia que prevé la Ley 16/85, diciendo que tomen cartas en el asunto. Y de la conversación que mantuve, o que mantuvimos, perdón, con la directora general de Cultura, deduzco, en principio, que evidentemente en los términos que se plantea, y digo en principio, deduzco que en esos términos no se va a llevar a cabo la explotación, pero es que yo manifiesto que ni en esos términos que están planteados en la solicitud ni en ninguno, y manifiesto mi rechazo total y absoluto a que ello sea así.

Salvando las distancias y las comparaciones, imaginemos que en Altamira se concede una explotación, Patrimonio de la Humanidad también, evidentemente no de las mismas características que las pinturas en Cieza, pero que son Bien de Interés Cultural, son Patrimonio de la Humanidad y tienen una importancia arqueológica extraordinaria también. Imaginemos que a 150 metros de

Altamira, cuando, como sus señorías saben, han reconstruido artificialmente, para que no se deterioren, para que las visitas no deterioren aquel bien cultural, han reconstruido, han hecho una réplica exacta, tanto del abrigo como de las pinturas, para que no se deterioren sólo por las visitas. Imaginemos que en Altamira se concediera la explotación de una cantera a 150 metros, porque no solamente hemos de proteger el soporte y las pinturas, sino es que imaginemos por ejemplo una visita turística de personas sensibles e interesadas por este tipo de yacimientos, y que al lado estén viendo el acopio de materiales de desecho de la cantera, las máquinas por allí y los barrenos explotando y casi a cubierto por si alguna piedra le salta mientras que van a visitar el abrigo. Es decir, sería algo absolutamente esperpéntico.

Por eso decía, entre otras razones, además de por las expuestas, que ya no entendería nada si esta moción que presenta Izquierda Unida, y que por supuesto voy a apoyar sin condición alguna, se rechazara esta mañana.

Bueno, también, no solamente planteo la denuncia y me entrevisto con la directora general, sino que también, con fecha 27 de julio, planteo, registro una iniciativa, que es también una moción, donde lo que se pide, y entiendo que está subsumido en la moción que presenta Izquierda Unida, que el informe, puesto que ya se ha pronunciado la Consejería de Agricultura en cuanto al impacto ambiental, digo: bueno, a donde he de dirigirme es a la Dirección General de Cultura, que tiene que emitir informe y que todavía no lo ha hecho, que la pillo a tiempo, por decirlo de alguna manera, y a manifestarle estas cuestiones que he expuesto.

Además, planteo la iniciativa, plantea el grupo parlamentario Socialista la iniciativa el día 27, donde se pide por parte del Gobierno la intervención para que se emita informe desfavorable. ¿Y esto por qué?, porque alguien podría decir: bueno, los montes son públicos, son propiedad del ayuntamiento, aunque la administración compete, en términos generales, a la Comunidad Autónoma, pero, finalmente, el ayuntamiento deberá dar licencia, y podremos decir: estamos a salvo, pero estamos a salvo por el momento, porque yo no sé qué Administración o qué composición municipal habrá dentro de 15 años, de 16 o de 18, yo sé que la actual composición municipal, y aprobándolo por unanimidad, según han manifestado en un pleno, no va a otorgar la licencia, pero yo no sé lo que pasará dentro de doce años.

Luego hay que atar de alguna manera, porque el pronunciamiento desfavorable de la Dirección General de Cultura sí vincula el que no se pueda conceder esa licencia de explotación en el futuro. Por lo tanto, decir que por eso entendemos que sería necesario ese informe desfavorable por parte de la Administración regional. Luego tiene sentido también el que se plantee la iniciativa.

Dicho esto, creo que suficientemente, a mi juicio, explicado, motivado, y por todo esto es por lo que decía

que no entendería que no se aprobara la moción, pues manifestar el apoyo a la moción, también mi satisfacción porque hay unanimidad en todos los grupos en que no es conveniente la concesión de esa licencia de apertura a la cantera, y, si esta moción se aceptara, se aprobara hoy, anunciar que retiraríamos la nuestra porque ya no tendría objeto, porque, ¡jojo!, la nuestra está admitida a trámite por la Mesa el día 3 de septiembre; por lo tanto, está viva y podría debatirse, pero si esta mañana, como yo creo que va a ocurrir, se acepta la moción que se está debatiendo, pues inmediatamente nosotros, el grupo parlamentario Socialista, retiraría la que sigue viva en la Cámara.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marín Escribano.
Señor López Lucas.

SR. LÓPEZ LUCAS:

Señor presidente, señorías:

Estamos debatiendo un tema que, además de los tres portavoces que estamos discutiendo la moción, dos hemos sido alcaldes de ese pueblo, de Cieza, y además nos ha pillado siempre de lleno este tema.

Yo voy a relatar un poco la historia del tema de la cantera. No sé exactamente, pero por el año 97 el gerente de esta empresa solicita una visita con el alcalde, el alcalde en aquellos momentos era yo, el diputado que les está hablando, y se le concede la visita. Me manifiesta que tiene interés e intención de abrir, si es posible, alguna cantera en Cieza, y yo le digo que me diga los lugares donde quiere abrirla. Entonces, en aquel momento me dice varios sitios: Sierra Benís y la Sierra de Ascoy por la parte, como él hablaba, de los ventiladores.

Yo en aquel momento le dije: no hay ningún inconveniente para que dentro del término municipal, aunque las cosas están muy caldeadas -y ahora diré por qué-, usted visite el término municipal, solicite lo que tenga que solicitar, y los técnicos nuestros ya harán la valoración que tengan que hacer, y si se puede o no se puede dar permiso para abrir la cantera. Ahora, ésa que usted me está diciendo, exclusivamente la que va debajo de los molinos y que está junto al barranco de Los Grajos, esa no se moleste usted en solicitar ningún permiso, porque este ayuntamiento, entre ellos su alcalde, y yo supongo que los demás, no va a dar permiso para abrir esa cantera.

Cuál es mi extrañeza cuando, me parece que en febrero del año pasado, aparece el informe de Medio Ambiente autorizando, bueno, dando autorización medioambiental, no autorizando la cantera, autorización medioambiental de que ahí se puede abrir una cantera, cosa que me extraña, cuando personalmente yo al ge-

rente de la empresa, porque fue él-, o sea que no fue un mandado, sino que el propio gerente y dueño de la empresa fue el que estuvo hablando conmigo. Y le dije: "cualquier sitio de Cieza en el que se pueda hacer lo estudiaremos; en ése no hace falta que usted me lo diga, porque ahí no se va a dar permiso alguno para la concesión de licencia".

Entonces, me extraña cuando aparece ese informe medioambiental diciendo que la cantera que solicita este señor está situada ahí. Bueno, yo inmediatamente llamo al consejero de Agricultura, de quien depende la Dirección General de Medio Ambiente, le explico el tema, me dice que ahí no hay ninguna aprobación definitiva, que solamente ha sido medioambientalmente aprobarlo, pero que no me preocupara, que tenía que pasar por otra Dirección General y que de ahí no pasaría.

No estando muy conforme, cojo también al consejero de Cultura, le digo también el mismo tema, le explico la misma situación, y le digo que no, que además los montes son municipales, son del municipio de Cieza, del Ayuntamiento de Cieza, y que, en definitiva, por mucho que dijera la Comunidad Autónoma, nosotros no íbamos a dar el consentimiento.

Yo en aquellos momentos estaba hablando como alcalde, después ya estaba hablando como concejal que soy de ese ayuntamiento y que ya no tengo labores de gobierno, las tienen otros grupos. Pero en ese momento digo lo mismo a mis compañeros.

Y yo, en este caso, echo un poco en falta la poca sintonía que hay ahora mismo en el Ayuntamiento de Cieza entre los distintos grupos, por lo que todo el mundo sabe. Pero yo creo que en este momento, dada la situación y la gravedad del tema, el alcalde, o alguien del Ayuntamiento en el gobierno, debería de decir: Paco, vente para acá, aquí hay un tema, vamos a discutirlo, vamos a ver, tal. Porque yo hubiese estado dispuesto a ir a cualquier sitio, puesto que individualmente lo he hecho, pero cada uno lo hemos hecho por un sitio: el PSOE e Izquierda Unida por un lado y yo por otro lado distinto.

Yo hablé también con el consejero de Cultura, le planteé el mismo tema. Como también tendría que dar consentimiento, porque además le dije: oye, qué pasa que yo no veo aquí ningún informe de Cultura en este tema medioambiental. Y me dijo: pues, es que a nosotros no nos lo han solicitado. Le dije: ¿es preceptivo que se solicite? Y dijo: claro que sí. Y yo le comenté: bueno, pues a la hora de dar informes ya lo sabes, que eso es un yacimiento arqueológico, que es Patrimonio de la Humanidad y que ahí el Ayuntamiento de Cieza no quiere ninguna cantera.

Bueno, entonces estábamos todos de acuerdo. Lo único que pasa es que con quien no he hablado, creyendo que a lo mejor era el quien menos pintaba, era con la Consejería de Industria, y yo reconozco que con Industria no he hablado nunca, hasta ahora, hasta hace poco tiempo, hasta hace unos días.

Entonces yo dije: bueno, si aquí ni Agricultura paraliza y si Cultura no da permiso tampoco, o el permiso es negativo para el yacimiento arqueológico, para que se haga la cantera, pues, vale, a mí me sobra. Pero por lo visto Industria ha seguido dando pasos, aunque al final en su informe dice que: "Indistintamente -claro que ahí está el freno-, caso de que llegara a otorgarse esta concesión sería sin perjuicio de otras autorizaciones y concesiones que sean necesarias, entre ellas la licencia municipal del Ayuntamiento de Cieza y la autorización de ocupación del monte público". Las dos las tiene que dar el Ayuntamiento, tanto la licencia como la ocupación, puesto que es un monte público.

Entonces, el freno hubiese estado al final. ¿Pero por qué tenemos que llegar a ese final si no estamos de acuerdo en que se abra esa cantera y en que se dé permiso a la cantera? Entonces, de ahí nuestro apoyo a la moción, en el sentido de que se paralice totalmente ya, a través de la iniciativa, y que se comunique a la Comunidad Autónoma para que se paralice inmediatamente ese proceso.

Yo tengo que decir aquí que no se me puede a mí achacar que tenga ningún problema con el tema del barranco de Los Grajos, ni que se abra una cantera, puesto que, primero, no quiero. Y voy a decir dos cosas: el que cerró la cantera de la Atalaya fue este alcalde, siendo alcalde y del Partido Popular, y esa cantera tuvo muchos problemas. Yo pienso que se tuvo que haber cerrado en gobiernos socialistas y no se pudo cerrar por lo que sea, pero esa cantera la cerró el Partido Popular, y la cerró Paco López, como alcalde, claro, no como otra cosa.

Y sí quisiera decir, ya que estamos en temas de canteras, tanto al señor Marín Escribano, que su grupo gobierna en el ayuntamiento, y al señor Dólera, que su grupo gobierna en el ayuntamiento, que le digan a sus compañeros que hay una concesión en otra cantera llamada Casa del Reloj, que en su día se paralizó también, y han hecho una concesión de saca de materiales, y ahí se encuentra otro yacimiento paleontológico muy importante, y que Paco conocerá, que es la Cueva de la Sima, de la Sierra Benís, que está muy cerca de esta cantera. En esa cantera, que se ha autorizado para sacar material, están las máquinas picoteando, cavando y tal, y también están ocasionando destrozos en esta sima.

Por tanto, también ruego a ustedes que, como tienen a los compañeros gobernando en el Ayuntamiento de Cieza, desautoricen esta saca de materiales, puesto que también se está perjudicando esta sima paleontológica que hay en la Sierra Benís.

En cuanto al tema del resto de la explotación, efectivamente, en la actualidad no se utilizan explosivos, casi siempre se hace todo con maquinaria, explosivos es muy raro que se utilicen. Y por otro lado decirle que el señor Caballero, que fue concejal de Cultura, nunca ha sido presidente del Partido Popular de Cieza. No ha sido presidente, era concejal de Cultura y estaba también

conociendo el tema.

Por tanto, nosotros vamos a darle el apoyo a esta iniciativa, y desde el principio estamos diciendo, desde el grupo municipal Popular y el resto de los grupos, que no queremos que se abra esa cantera en esa zona. Si hay otras zonas del término municipal de Cieza, como ya digo, la Sierra Benís, en otro sitio, donde no se vea nada y donde no haya problemas, y siempre y cuando el ayuntamiento quiera autorizarlo, bueno, pues ya será otra cuestión para estudiar. Pero, ya digo, desde el primer momento le dije a este señor: ahí ni se te ocurra, porque no vas a tener nunca permiso de este ayuntamiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López Lucas.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Lógicamente, mostrar mi satisfacción y agradecimiento a ambos grupos parlamentarios por la aprobación por unanimidad de esta iniciativa, como ya ocurriera en el Ayuntamiento de Cieza.

Al señor Marín agradecerle además la ilustración que ha hecho sobre la historia y sobre las denuncias que él ha presentado y las gestiones lógicamente que también se han realizado, y al señor López Lucas agradecerle también esas gestiones y esa ilustración. Ambos, efectivamente, han sido alcaldes de Cieza y conocen el asunto, incluso mejor que este diputado que aún no ha sido alcalde de Cieza, aunque no descarta serlo en los próximos años.

Y en cualquier caso también quiero hacer un agradecimiento adicional al señor López Lucas, y es su sinceridad. Yo creo que es la primera vez desde que estoy aquí en la Asamblea que un diputado del grupo parlamentario Popular critica a una Consejería, en este caso a la de Medio Ambiente, por declarar el estudio de impacto ambiental positivo, aunque con ese freno que ha dicho de “a los efectos ambientales”.

Yo en este sentido quiero admirar la valentía y la sinceridad del señor López Lucas porque yo también estoy de acuerdo en que a la hora de hacer un estudio de impacto ambiental no solamente hay que evaluar los pájaros y las plantas, también hay que evaluar el entorno y dentro del entorno lógicamente los yacimientos artísticos. Por tanto, estoy plenamente de acuerdo con usted.

Y también me va a permitir dos matizaciones. Una matización, yo no voy a entrar aquí, en el seno de la

Asamblea, en una discusión política sobre la marcha o la política del Ayuntamiento de Cieza, puesto que es allí donde se debe hacer, en aras de la autonomía municipal, y precisamente usted tiene una posición privilegiada para ello puesto que hoy es concejal en ese Ayuntamiento.

No obstante, sí que me voy a interesar, como diputado regional que soy, por la cantera de la que usted acaba de hablar, y voy a recabar información. A mí no me duelen prendas, si mañana tengo que traer otra cantera la que he traído aquí, porque a mí no me mueven intereses partidistas, me mueve fundamentalmente la defensa del patrimonio histórico, la defensa del medio ambiente y su compatibilidad con las actividades industriales. Por eso he pedido hace ya mucho tiempo un plan de actividades extractivas de la Región de Murcia que permita que no puedan suceder estas cosas, pero desgraciadamente su grupo no ha terminado de entenderlo.

Y luego por lo que respecta a las gestiones, que si las hace por una parte usted y por otra el grupo de Gobierno, mire, eso no es ninguna anomalía del Ayuntamiento de Cieza, ocurre en todos sitios. A mí no se me hubiera ocurrido nunca pedirle, por ejemplo, al señor Valcárcel que, cuando va a Madrid a conseguir todas esas grandes infraestructuras que hacen que nuestra región sea la primera en Europa en desarrollo y en grandes infraestructuras, me llevara a mí como portavoz de la oposición. Es verdad que si yo tengo posibilidad a través de mi grupo parlamentario de echar una mano, pues siempre la echaré, pero que esto no es una anomalía, esto es lo normal en cualquier institución, en el juego Gobierno-oposición y en las reglas democráticas.

Por tanto, felicitar hoy al pueblo de Cieza, felicitar a la Región de Murcia y felicitar a la humanidad, puesto que es Patrimonio de la Humanidad el yacimiento que vamos a proteger, y esperar y desear que la misma unidad que muestran los grupos parlamentarios hoy sea correspondida con el cumplimiento del Gobierno de esta resolución, y que esa misma unidad se manifieste en la vigilancia para que el Gobierno cumpla esto, porque aunque haya habido negativa del Ayuntamiento de Cieza, si la Consejería da su autorización prevalece la autorización de la Consejería por la propia Ley de Minas.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción queda aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1672 - 1995 ISSN 1135 - 7967